

ACTA DE ENTREGA RECEPCION FINAL

ÍNFIMA CUANTÍA: NRO. IC-DPEG-022-2024

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA “REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA SAMUEL con su representante el Sr. ALVARADO JIMENEZ MARLON SAMUEL, con RUC No. 0916554470001.

1.- ANTECEDENTES:

Se cuenta con las especificaciones técnicas de fecha 12 de abril del 2024, revisados por el Ab. Jorge Fernando Buñay Cantos RESPONSABLE de la Unidad Provincial Administrativo de la Delegación Provincial Electoral del Guayas y, aprobado por la Mgs. Rosa Tapia Andino, Directora de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA “REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, el mismo que procedió a requerir la presente necesidad para el cumplimiento de las necesidades de la delegación.

Mediante memorando No.CNE-UPSIPTEG-2024-0095-M de fecha 18 de abril de 2024 suscrito por Ing. Roberto Veintimilla Aspiazu en calidad de Responsable Encargado de la Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales de Guayas, solicitó a la Mgs. Rosa Tapia Andino, Directora Provincial del Guayas, el inicio de proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA “REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, solicitud que fue autorizada mediante Memorando No.CNE-DPGY-2024-0692-M de fecha 18 de abril de 2024, suscrito por la máxima autoridad.

Se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación en base al Aval 91362 PAC POE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 de fecha 17 de abril del 2024 de la plataforma SIPLAN correspondiente a la partida 530813 y de conformidad con lo dispuesto en RESOLUCION RE-SERCOP-2023-0136 y sus reformas, para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria No. 98, con fecha 18 de abril del 2024; por un monto de **\$1.495,00 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y**



CINCO DOLARES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó la orden de compra el 19 de abril del 2024 a la empresa DISTRIBUIDORA SAMUEL con su representante el Sr. ALVARADO JIMENEZ MARLON SAMUEL, con RUC No. 0916554470001, mediante correo Zimbra con fecha 19 de abril del 2024 a las 23:17 referente al proceso de **ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA “REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.**

La empresa DISTRIBUIDORA SAMUEL con su representante el Sr. ALVARADO JIMENEZ MARLON SAMUEL, ha cumplido con todo lo requerido en las especificaciones técnicas para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA “REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, a entera satisfacción de la entidad contratante referente al producto receptado como indica la Orden Compra de Ínfima Cuantía No.IC-DPEG-022-2024”, ambos de fecha 24 de abril del 2024.

3.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme la orden de compra y Especificaciones Técnicas indican **“...El plazo establecido para esta contratación será de cinco (5) días, contados desde el día de la entrega efectiva delo requerido...”**.

Conforme lo descrito en las Especificaciones Técnicas dentro del plazo se aclara que se contará al día siguiente de la orden de compra apegado a la normativa de contratación pública, que por “Lapsus Calamis”, existió error tipográfico.

INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN	\$ 1.495,00 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA NRO. IC-DPEG-022-2024.
FECHA DE NOTIFICACIÓN	19/04/2024 MEDIANTE ZIMBRA.
FECHA DE INICIO DE ENTREGA DEL BIEN	20/04/2024



PLAZO CONTRACTUAL	5 DÍAS CALENDARIO.
FORMA DE PAGO	100% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATACION CONTRA ENTREGA DEL BIEN REQUERIDO.
FECHA DE TERMINO DE ORDEN DE COMPRA	24/04/2024
FECHA DE RECEPCION ENTREGA DEL BIEN	23/04/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PROCESO	23/04/2024
PRÓRROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRÓRROGA
DÍAS DE MORA	0 DÍAS
MULTAS POR MORA EN USD\$	USD\$ 0,00 (NO APLICA MULTA)

Conforme lo estipulado en la **INFIMA CUANTIA** Nro. **IC-DPEG-022-2024** y en mi calidad de Administrador del proceso informo que la empresa **DISTRIBUIDORA SAMUEL** con su representante el Sr. **ALVARADO JIMENEZ MARLON SAMUEL**, con RUC No. 0916554470001. **No incurre en multa.**

Que se ha cumplido con la naturaleza de la adquisición de forma total, esto es la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA “REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme lo establecido en los Especificaciones Técnicas y orden de compra:

“...La DEPG, pagará la orden de compra para ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA “REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, una vez que se haya ejecutado y cumplido con todos los productos, conforme con el siguiente detalle: Se cancelará el ciento por ciento (100%) del valor total de la adquisición, contra entrega del bien requerido por la Delegación Provincial Electoral del Guayas, previo informe de satisfacción del Administrador del Proceso y entrega del producto...”

De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de multas y demás condiciones de la contratación y de la Ley”

Con fecha 5 de julio 2024 se emite la liquidación económica No. 001-UPFG-2024:



LIQUIDACION ECONOMICA No. 001-UPFG-2024

CUANTIA No.	IC-DPEG-022-2024	
RUC:	0916554470001	
PROVEEDOR:	DISTRIBUIDORA SAMUEL	
REPRESENT. LEGAL:	ALVARADO JIMENEZ MARLON SAMUEL	
OBJETO ORDEN COMPRA:	ADQUIRIR PARTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	530813	Repuestos y Accesorios
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No.	98	
De conformidad con lo solicitado en Memorando No. CNE-UPAG-2024-0351-M relacionado con el proceso de ADQUIRIR PARTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS DEL CNE DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024		
RAZON SOCIAL:	ALVARADO JIMENEZ MARLON SAMUEL	
VALOR DEL CONTRATO		\$1.300
IVA 15%		\$195
TOTAL		\$1.495
(-) TOTAL DE DEDUCCIONES:		81,25
RETENCION EN LA FUENTE	1,75%	22,75
RETENCION IVA	30%	58,50
	VALOR A PAGAR	\$1.413,75
OBSERVACIONES:	55-086 - POE 2024 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	
Guayaquil, 5 Julio 2024		
Ing. Mirna Angulo Ordóñez CONTADORA	Ing. Carlos Alberto Caamones JEFE FINANCIERO	

ITEM	CODIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	471732011	BATERÍAS DE 12 VOLTIO DE 10 AMPERIOS	40	\$32,50	\$1.300,00
SUBTOTAL					\$1.300,00
IVA 15%					\$195,00
TOTAL					\$1.495,00

Valor por pagar: USD \$ 1.300,00 (MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA.

Se deja constancia que todos los equipos descritos en el cuadro siguiente usan el mismo tipo de bien adquirido: “BATERÍAS DE 12 VOLTIO DE 10 AMPERIOS”.

UPS QUE NECESITAN CAMBIO DE BATERIAS			
ITEM	TIPO	MODELO	SERIE
1	UPS	BATT VT- 10KVA	95101608100003
2	UPS	BATT VT- 10KVA	95101210100003
3	UPS	BATT VT- 10KVA	95101508100030
4	UPS	VT- 10KVA- 208/120V	861031210100022
5	UPS	VT- 10KVA- 208/120V	861031608100029
6	UPS	VT- 10KVA- 208/120V	861031210100013
7	UPS	VT- 6KVA- 208/120V	866021210100009
8	UPS	VGD- 20000	10025201207

El PROVEEDOR ha realizado a entera satisfacción el proceso para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA “REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

5.- PRODUCTOS ESPERADOS

El proveedor **DISTRIBUIDORA SAMUEL** con su representante el Sr. ALVARADO JIMENEZ MARLON SAMUEL, con RUC No. 0916554470001, ha cumplido con todo lo requerido en las Especificaciones Técnicas para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA EL “REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** a entera satisfacción de la institución, los cuales se detallan a continuación:

Para referéndum y consulta popular 2024, la Delegación Provincial Electoral de Guayas requirió la adquisición de partes y repuestos para el mantenimiento de los equipos informáticos con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEMS	CPC	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRPCIÓN
1	471732011	40	UNIDAD	BATERÍAS DE 12 VOLTIO DE 10 AMPERIOS

Por lo cual los responsables de la recepción de los productos en mención objeto del presente proceso reciben a entera satisfacción de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, y establecen que se ha cumplido con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

6.- METODOLOGIA DE TRABAJO:

La metodología del servicio comprenderá una fase de planificación y ejecución de acuerdo con las instrucciones del Administrador del Contrato.

El oferente se encargará de entregar todas las especiaciones requeridas en el detalle;

ITEMS	CPC	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRPCIÓN
1	471732011	40	UNIDAD	BATERÍAS DE 12 VOLTIO DE 10 AMPERIOS

7.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento.

Recibí conforme:

Entregué conforme:

Ing. Jorge Rodríguez Moncayo
CI: 0601981046
ADMINISTRADOR DEL PROCESO

Sr. Marlon Alvarado Jiménez
RUC No. 0916554470001
PROVEEDOR
DISTRIBUIDORA SAMUEL

Ing. Dalton Fernando Limon Chanalata
CI: 0924713738
TÉCNICO NO INTERVINIENTE

ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION FINAL

INFIMA CUANTIA: IC-DPEG-019-2024

OBJETO DEL CONTRATO: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCK DE BOLETAS DE CITACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 " EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS.”**

CONTRATISTA: Lilia Raquel Cevallos Guamán, con RUC No. 0928100205001.

1. COMPARECIENTES

En la ciudad de Guayaquil, a los 09 (NUEVE) días del mes de julio del 2024, comparecen a la presente Acta de Entrega Recepción Final, por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas el Abg. Bryan Moreno Castillo – Especialista Provincial de Asesoría Jurídica, con numero de cedula 0803130731 y el Sr. Kevin Steven Zambrano Briones - Asistente Administrativo Electoral Provincial con numero de cedula 0950455659, designados mediante Memorando Nro. CNE-DPGY- 2024-0683-M, en calidad de Administrador y técnico no interviniente del Proceso IC- DPEG-019-2024 respectivamente y por otra parte la señora Lilia Raquel Cevallos Guamán con RUC No. 0928100205001, en calidad de PROVEEDORA, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia Acta de Entrega de Recepción Final de la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCK DE BOLETAS DE CITACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 " EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS.”**, correspondiente al proceso de INFIMA CUANTIA Nro. IC-DPEG-019-2024, a entera satisfacción.

2. BASE LEGAL:

El artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: Contenido de las actas. - Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente.

La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3. ANTECEDENTES:

Que, mediante memorando No. CNE-UPFG-2024-0993-M, de fecha de abril de 2024 suscrito por el Abg. Ennis Edmundo Escobar Cuero, quien para ese momento ejercía la calidad de Responsable de la Unidad Provincial de Asesoría Jurídica De Guayas, solicitó a la Mgs. Rosa Tapia Andino, Directora Provincial del Guayas, la autorización de inicio de proceso de ínfima cuantía para **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCK DE BOLETAS DE**

CITACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 " EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS.", solicitud que fue autorizada mediante Memorando Nro. CNE-DPGY-2024-0647-M suscrito por la máxima autoridad.

Que, se cuenta con los Términos de Referencias e Informe de Necesidad de fecha 27 de marzo, respectivamente, Aprobados por Phd. Abg. Rosa Piedad Tapia Andino Directora de la Delegación Provincial Electoral del Guayas.

Que, se cuente con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro.530204 denominado: "EDICIÓN IMPRESIÓN REPRODUCCIÓN PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES FOTOCOPIADO TRADUCCIÓN EMPASTADO ENMARCACIÓN SERIGRAFÍA FOTOGRAFÍA CAMETIZACIÓN FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES", para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria No. 88, con fecha 15 de abril de 2024; por un monto de \$1.399,55 (UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó a la contratista Lilia Raquel Cevallos Guamán, mediante correo Zimbra con fecha 16 de abril del 2024 a las 20:57 para que coordine con la entrega de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCK DE BOLETAS DE CITACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 " EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS."

La Proveedora Sra. Lilia Raquel Cevallos Guamán, ha cumplido con todo lo requerido en el formato de Términos de Referencias del proceso "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCK DE BOLETAS DE CITACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 " EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS." a entera satisfacción de la entidad contratante.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme en el inciso 12 dentro de los Términos de Referencia la cual indica textualmente: El plazo de ejecución para CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCK DE BOLETAS DE CITACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 " EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS.", será el siguiente: (5) CINCO días calendario, a partir de la notificación de la orden de compra.

INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL	\$1.399,55 (UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.
FECHA DE NOTIFICACIÓN	16/04/2024
PLAZO CONTRACTUAL	5 DIAS
FORMA DE PAGO	100% CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO

FECHA DE TERMINO DE CONTRATO	20/04/2024
FECHA DE RECEPCION DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	17/04/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLA EL PROCESO	20/04/2024
PRORROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRORROGA
DIAS DE MORA	0 DIAS
MULTAS POR MORA EN USD\$	USD \$0.00 (NO APLICA MULTA)

Conforme lo estipulado en la **INFIMA CUANTIA** Nro.IC-DPEG-019-2024 y en mi calidad de Administrador del Proceso informo que la señora Lilia Raquel Cevallos Guamán, con RUC No. 0928100205001. **No incurre en multa.**

6. LIQUIDACION ECONOMICA:

Conforme a lo establecido en: La Ínfima cuantía Nro.IC-DPEG-019-2024 indica "El pago se realizará de la siguiente manera:

La DEPG, pagara la orden de compra del proceso "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCK DE BOLETAS DE CITACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 " EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS.**" una vez que haya cumplido con la entrega de los **SERVICIOS**, conforme con el siguiente detalle: Se cancelara el ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación, contra entrega del **SERVICIO** requerido por la Delegación Provincial Electoral del Guayas, previo informe de Satisfacción del Administrador del Proceso y entrega de **SERVICIO**.

DESCRIPCION	VALOR
MONTO	\$1.217,00
(-) MUTA POR MORA 0 DIAS	\$0.00
IVA 15%	\$182,55
VALOR TOTAL FACTURADO	\$1.399,55

Valor a pagar: **\$1.399,55 (UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.**

7. SERVICIOS ESPERADOS:

La ciudadana Lilia Raquel Cevallos Guamán, con **RUC No. 0928100205001**, en calidad de **PROVEEDORA** ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencias de la **ENTREGA DE "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCK DE BOLETAS DE CITACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 " EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS.**" a entera satisfacción de la institución, los cuales se detallan a continuación.

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	89121101 1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BLOCK DE BOLETAS DE CITACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 " DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS	1	Global

8. ACEPTACION DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares del mismo valor y contenido legal en la ciudad de Guayaquil, el 09 de julio del 2024.

Abg. Bryan Moreno Castillo

ESPECIALISTA PROVINCIAL DE ASESORÍA JURÍDICA
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
C.C. 0803130731

Lilia Raquel Cevallos Guamán
PROVEEDORA C.C. 092810005001

Kevin Steven Zambrano Briones
TÉCNICO NO INTERVINIENTE C.C. 0950455659

ACTA DE ENTREGA RECEPCION FINAL

ÍNFIMA CUANTÍA: NRO. IC-DPEG-007-2024

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: ALQUILER DE UN TABLERO DE TRANSFERENCIA PARA EL GENERADOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

PROVEEDOR: Sr. WASHINGTON ENRIQUE ANDA SOLMS (WEAS SOLUCIONES), con RUC. 0915864508001.

1.- ANTECEDENTES:

Se cuenta con las especificaciones técnicas de fecha 27 de marzo del 2024, elaborado por el Sr. Juan Carlos Armendariz Técnico Provincial de Procesos Electorales, revisados por el Ab. Jorge Fernando Buñay Cantos RESPONSABLE de la Unidad Provincial Administrativo de la Delegación Provincial Electoral del Guayas y, aprobado por la Mgs. Rosa Tapia Andino, Directora de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, para el **ALQUILER DE UN TABLERO DE TRANSFERENCIA PARA EL GENERADOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, el mismo que procedió a requerir la presente necesidad para el cumplimiento de las necesidades de la delegación.

Mediante memorando No.CNE-UPAG-2024-0189-M de fecha 10 de abril de 2024 suscrito por el Ab. Jorge Buñay Cantos en calidad de Responsable de la Unidad Provincial Administrativo de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, solicitó a la Mgs. Rosa Tapia Andino, Directora Provincial del Guayas, el inicio de proceso de contratación para el **ALQUILER DE UN TABLERO DE TRANSFERENCIA PARA EL GENERADOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, solicitud que fue autorizada mediante Memorando No.CNE-DPGY-2024-0575-M de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por la máxima autoridad.

Se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación en base al Aval 90736 PAC POE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 de fecha 03 de abril del 2024 de la plataforma SIPLAN correspondiente a la partida 530504 y de conformidad con lo dispuesto en RESOLUCION RE-SERCOP-2023-0136 y sus reformas, para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria No. 61, con fecha 05 de abril del 2024; por un monto de **\$6.325,00 (SEIS MIL TRECIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.**

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó la orden de compra el 10 de abril del 2024 al proveedor Sr. WASHINGTON ENRIQUE ANDA SOLMS (WEAS SOLUCIONES), con RUC. 0915864508001, mediante correo Zimbra con fecha 10 de abril del 2024 a las 15:57 referente al proceso de **ALQUILER DE UN TABLERO DE TRANSFERENCIA PARA EL GENERADOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

El proveedor Sr. WASHINGTON ENRIQUE ANDA SOLMS (WEAS SOLUCIONES), con RUC. 0915864508001, ha cumplido con todo lo requerido en las especificaciones técnicas para el **ALQUILER DE UN TABLERO DE TRANSFERENCIA PARA EL GENERADOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, a entera satisfacción de la entidad contratante referente al producto receptado como indica la Orden Compra de Ínfima Cuantía No.IC-DPEG-007-2024, de fecha 10 de abril del 2024.

3.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme la orden de compra y Especificaciones Técnicas indican **“...El plazo establecido para esta contratación será de sesenta (60) días, contados desde el día de la entrega efectiva delo requerido...”**.

INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN	USD \$ 5.100,00 (CINCO MIL CIEN CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA.
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	11/04/2024
PLAZO CONTRACTUAL	60 DIAS PLAZO
FORMA DE PAGO	100% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATACION CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO REQUERIDO.
FECHA DE TERMINO DE CONTRATO	11/06/2024
FECHA DE RECEPCION ENTREGA DEL SERVICIO	11/06/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PROCESO	11/06/2024
PRÓRROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRÓRROGA
DÍAS DE MORA	0 DÍAS
MULTAS POR MORA EN USD\$	USD\$ 0,00 (NO APLICA MULTA)

Conforme lo estipulado en la **INFIMA CUANTIA** Nro. **IC-DPEG-007-2024** y en mi calidad de Administrador del proceso informo que el proveedor Sr. **WASHINGTON ENRIQUE ANDA SOLMS (WEAS SOLUCIONES)**, con RUC. 0915864508001. **No incurre en multa.**

Que se ha cumplido con la naturaleza de la adquisición de forma total, esto es el **ALQUILER DE UN TABLERO DE TRANSFERENCIA PARA EL GENERADOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme lo establecido en los Especificaciones Técnicas y orden de compra:

Dentro de los Términos de referencia Numeral 15 indica:

La Delegación Electoral del Guayas realizará el pago de la siguiente manera: El cien por ciento (100%) del valor total del servicio al finalizar el plazo del alquiler de los equipos, para lo que se deberá presentar:

-Acta Provisional de la entrega de los equipos alquilados por parte del proveedor adjudicado a la Delegación Provincial Electoral de Guayas a fin de dejar constancia de la fecha de recepción de los equipos alquilados;

-Acta de entrega recepción del servicio por parte de la Delegación Provincial Electoral de Guayas;

-Informe del administrador del proceso;



-Factura

De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de multas y demás condiciones de la contratación y de la Ley.

Con fecha 11 de julio 2024 se emite la liquidación económica No. 017-UPFG-2024:



LIQUIDACION ECONOMICA No. 017-UPFG-2024

CUANTIA No.	IC-DPEG-007-2024	
RUC :	0915864508001	
PROVEEDOR:	ANDA SOLMS WASHINGTON ENRIQUE	
REPRESENT. LEGAL:	ANDA SOLMS WASHINGTON ENRIQUE	
OBJETO ORDEN COMPRA:	ALQUILER DE UN TABLERO DE TRANSFERENCIA PARA EL GENERADOR DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	530504	Maquinarias y Equipos Arrendam.
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No.	61	
De conformidad con lo solicitado en Memorando No. CNE -UPAG-2024-0357-M relacionado con el proceso de contratación de alquiler de un tablero de transferencia para el generador de la Delegación Provincial Electoral del Guayas para Referéndum y Consulta Popular 2024.		
RAZON SOCIAL:	ANDA SOLMS WASHINGTON ENRIQUE	
VALOR	\$	5.100,00
IVA 15%	\$	765,00
TOTAL	\$	5.865,00
(-) TOTAL DE DEDUCCIONES:		586,50
RETENCION EN LA FUENTE	1,00%	51,00
RETENCION IVA	70%	535,50
VALOR A PAGAR		\$5.278,50
OBSERVACIONES:		
Guayaquil, 11 Julio 2024		
 <p>Ing. Mirna Angulo Ordóñez CONTADORA</p>		
 <p>Ing. Carlos Alberto Hidalgo Caamones JEFE FINANCIERO</p>		

DETALLE DEL REQUERIMIENTO						
Nro	CPC	DESCRIPCIÓN DEL CPC	CONCEPTO	DIAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	731290016	Servicio de Alquiler Motores – Generadores.	Servicio de Alquiler de un tablero de transferencia para el Generador De la Delegación Provincial electoral del Guayas	60	\$ 85,00	\$ 5.100,00
SUBTOTAL						\$ 5.100,00
IVA 15%						\$ 765,00
TOTAL						\$ 5.865,00



Valor por pagar: USD \$ 5.100,00 (CINCO MIL CIEN CON 00/100 DÓLARES DE LOSESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA.

El PROVEEDOR ha realizado a entera satisfacción la contratación del **ALQUILER DE UN TABLERO DE TRANSFERENCIA PARA EL GENERADOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS PARA “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** los cuales se detallan a continuación:

El tablero de Transferencia cubre los requerimientos técnicos para el diseño, componentes, fabricación, ensamblaje, pruebas y suministros, para el sistema de servicio en baja tensión de 380V, trifásico + neutro y cuatro polos o 220 V, fase + neutro y dos polos 60 Hz., para los del tipo auto soportado, con estructura y caja de fierro galvanizado, con puerta y cerradura, con barra tetra polar e interruptores automáticos termo magnéticos.

5.- PRODUCTOS ESPERADOS

El contratista Sr. WASHINGTON ENRIQUE ANDA SOLMS (WEAS SOLUCIONES), con RUC. 0915864508001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia;

Las características fundamentales, los requisitos funcionales o tecnológicos que cumple los servicios, productos o rubros requeridos por la Delegación Provincial Electoral del Guayas alineados al objeto contractual y atendiendo los conceptos de capacidad, calidad y/o rendimiento, para los que, de existirse utilizarán rasgos técnicos, requisitos, símbolos y términos normalizados.

Se espera por el Alquiler del tablero de transferencia poder tener habilitado el 100% el Generador que permita realizar las funciones sin interrupción.

Por lo cual los responsables de la recepción de los servicios en mención objeto del presente proceso reciben a entera satisfacción de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, y establecen que se ha cumplido con lo requerido en los Términos de Referencia.

DETALLE DEL REQUERIMIENTO						
Nro.	CPC	DESCRIPCIÓN DEL CPC	CONCEPTO	ALQUILER DE UN TABLERO DE TRANSFERENCIA	UNID. MEDI.	CANT
1	731290016	Servicio de Alquiler Motores - Generadores	Servicio de Alquiler de un tablero de transferencia para el Generador De la Delegación Provincial Electoral del Guayas	<ul style="list-style-type: none"> -Se puede configurar el tipo de sistemas: -Red – RED -Red – Grupo -Grupo – Grupo -Medición y visualización de voltaje en las 3 fases y frecuencia de ambas entradas. -Protección de sobre/bajo voltaje, pérdida de fase, cambio de secuencia de fase y sobre/baja de frecuencia. -Modo Manual y automático, en modo manual, se puede controlar la llave conmutadora desde el panel. -Panel frontal con display LCD para control de funcionamiento. -Se pueden modificar todos los parámetros desde el panel frontal del TTA. -Registro de los últimos 99 eventos. Las pruebas de arranque planificada pueden ser configuradas mensualmente o semanalmente y se pueden realizar con o sin carga. -Interfase de comunicación aislada RS485, con control y medición a distancia. -4 entradas digitales configurables. -6 salidas digitales configurables. 	DIAS	60

Por lo cual los responsables de la recepción de los productos en mención objeto del presente proceso reciben a entera satisfacción de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, y establecen que se ha cumplido con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

6.- METODOLOGIA DE TRABAJO:

La metodología del servicio comprenderá una fase de planificación y ejecución de acuerdo con las instrucciones del Administrador del Contrato.

El oferente se encargará de entregar todas las especificaciones requeridas en el detalle;

DETALLE DEL REQUERIMIENTO						
Nro.	CPC	DESCRIPCIÓN DEL CPC	CONCEPTO	ALQUILER DE UN TABLERO DE TRANSFERENCIA	UNID. MEDI.	CANT
1	731290016	Servicio de Alquiler Motores - Generadores	Servicio de Alquiler de un tablero de transferencia para el Generador De la Delegación Provincial Electoral del Guayas	-Se puede configurar el tipo de sistemas: -Red – RED -Red – Grupo -Grupo – Grupo -Medición y visualización de voltaje en las 3 fases y frecuencia de ambas entradas. -Protección de sobre/bajo voltaje, pérdida de fase, cambio de secuencia de fase y sobre/baja de frecuencia. -Modo Manual y automático, en modo manual, se puede controlar la llave conmutadora desde el panel. -Panel frontal con display LCD para control de funcionamiento. -Se pueden modificar todos los parámetros desde el panel frontal del TTA. -Registro de los últimos 99 eventos. Las pruebas de arranque planificada pueden ser configuradas mensualmente o semanalmente y se pueden realizar con o sin carga. -Interfase de comunicación aislada RS485, con control y medición a distancia. -4 entradas digitales configurables. -6 salidas digitales configurables.	DIAS	60

7.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y

constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento.

Recibí conforme:

Entregué conforme:

Tnlg. Jorge Rodríguez Moncayo
CI: 0601981046
ADMINISTRADOR DEL PROCESO

Sr. Washington Enrique Anda Solms
RUC. 0915864508001
PROVEEDOR

Tnlg. Leon Alvear Oswaldo Antonio
TÉCNICO NO INTERVINIENTE

ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

INFIMA CUANTIA: IC-DPEG-08-2024

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE Y TRASLADOS EN LA PROVINCIA DE GUAYAS PARA EL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL “REFERÈNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

CONTRATISTA: La empresa Fideicomiso Hotel Ciudad del Rio con Gerente General a la Sra. María Dolores Vela Troya, con RUC No. 0992646411001.

1. COMPARECIENTES

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de julio de 2024, comparecen a la presente Acta de Entrega Recepción, por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas la Lcda. Lisseth Solórzano Martínez con número de cédula de Identidad Nro. 0928586023 como Administrador de Contrato, designada mediante Memorando Nro.CNE-DPGY-2024-0814-M, para administrar el Proceso IC-DPEG-08-2024 y por otra parte la empresa Fideicomiso Hotel Ciudad del Rio con Gerente General a la Sra. María Dolores Vela Troya, representante legal de Fideicomiso Hotel Ciudad del Rio con RUC No. 0992646411001, en calidad de PROVEEDOR, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia el Acta de Entrega de Recepción Final para la **CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE Y TRASLADOS EN LA PROVINCIA DE GUAYAS PARA EL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL “REFERÈNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, correspondiente al proceso de INFIMA CUANTIA Nro.IC-DPEG-08-2024, a entera satisfacción.

2. BASE LEGAL:

El artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: Contenido de las actas. - Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3. ANTECEDENTES:



Que, se cuenta con los términos de referencia y Estudio de Mercado de fecha 15 de marzo y 23 de marzo del 2024 respectivamente, revisados por el Ab. Jorge Fernando Buñay Cantos RESPONSABLE de la Unidad Provincial Administrativo de la Delegación Provincial Electoral del Guayas y, aprobado por la Mgs. Rosa Tapia Andino, Directora de la Delegación Provincial Electoral del Guayas;

Que, mediante memorando No. CNE-UPDPSIEG-2024-0039-M de fecha 10 de abril de 2024 suscrito por Lcda. Lisseth Solórzano Martínez en calidad de Administradora de orden de servicio Nro. **IC-DPEG-08-2024**, solicitó a la Mgs. Rosa Tapia Andino, Directora Provincial del Guayas, la autorización de inicio de proceso de catálogo electrónico para la **“CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE Y TRASLADOS EN LA PROVINCIA DE GUAYAS PARA EL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL REFERÈNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, solicitud que fue autorizada mediante Memorando Nro. CNE-DPGY-2024-097-M suscrito por la máxima autoridad.

Que, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro. 530307 Denominado: “Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales Deportistas Entrenadores y Cuerpo Técnico que Representen al País”, para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria No. 60, con fecha 04 de abril del 2024; por un monto de \$3.887,50 (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó a la empresa Fideicomiso Hotel Ciudad del Rio con Gerente General a la Sra. María Dolores Vela Troya, con RUC No. 0992646411001, mediante correo Zimbra con fecha 12 de abril del 2024 a las 12:03 para que coordine con la entrega de **“CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE Y TRASLADOS EN LA PROVINCIA DE GUAYAS PARA EL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL REFERÈNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**,

La empresa Fideicomiso Hotel Ciudad del Rio con Gerente General a la Sra. María Dolores Vela Troya, con RUC No. 0992646411001, ha cumplido con todo lo requerido en los términos de referencia para la **“CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE Y TRASLADOS EN LA PROVINCIA DE GUAYAS PARA EL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL REFERÈNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, a entera satisfacción de la entidad contratante.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme en el inciso 12 dentro de los términos de referencia en el cual indica textualmente: el plazo de ejecución para la **“CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE Y TRASLADOS EN LA PROVINCIA DE GUAYAS PARA EL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL REFERÈNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, será de 5 días de plazo, contados desde el día de entrega efectiva de lo requerido.



INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL	\$ 3.262,50 (TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA DE ACUERDO A LA ORDEN DE SERVICIO NRO. IC-DPEG-08-2024.
FECHA DE NOTIFICACIÓN	19/04/2024 MEDIANTE ZIMBRA.
PLAZO CONTRACTUAL	5 días plazo: 2 NOCHES CONFORME LOS TERMINOS DE REFERENCIA
DÍAS ESTADIA DE LOS OBSERVADORES	CONFORME LA ORDEN DE SERVICIO IC-DPEG-08-2024.
FORMA DE PAGO	100% CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO
FECHA DE TERMINO DE CONTRATO	24/04/2024
FECHA DE RECEPCION DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	22/04/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLA EL PROCESO	22/04/2024
PRORROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRORROGA
DIAS DE MORA	0 DIAS
MULTAS POR MORA EN USD\$	USD \$0.00 (NO APLICA MULTA)

Conforme lo estipulado en la **INFIMA CUANTIA** Nro.IC-DPEG-08-2024 y en mi calidad de Administrador del Proceso informo que la empresa Fideicomiso Hotel Ciudad del Rio con Gerente General a la Sra. María Dolores Vela Troya, con RUC No. 0992646411001. **No incurre en multa.**

Como justificación se aclara en mi calidad de administradora de contrato que dentro de los términos de referencia se estableció las fechas de hospedaje 3 días, pero dentro del plazo se menciona 25 días calendario que es del trámite administrativo, coordinación y logística del evento, conforme la cotización y la orden de compra serán las que se toma para el cálculo de la liquidación que es de 5 días, distribuidos de la siguiente manera:

3 días de hospedaje.

2 días de coordinación logística.



Que, se ha cumplido con la naturaleza de la contratación, esto es el **HOSPEDAJE Y TRASLADOS EN LA PROVINCIA DE GUAYAS PARA EL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL REFERÈNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, para los observadores internacionales.

Que, conforme la asistencia de los observadores planificada era cinco observadores, pero la asistencia fue de una sola persona, que por políticas del hotel se debe cancelar la totalidad de la reserva, como soporte adjunto correo que menciona este particular.

6. LIQUIDACION ECONOMICA:

Conforme a lo establecido en:

La Ínfima cuantía Nro. IC-DPEG-08-2024 indica “El pago se realizará de la siguiente manera: La DEPG, pagará de forma parcial la orden de compra del proceso de CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE Y TRASLADOS EN LA PROVINCIA DE GUAYAS PARA EL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL “REFERÈNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024” una vez que se cumplió con la prestación de los servicios de forma parcial, conforme con lo que estipulan los términos de referencia, se cancelará el ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación, contra entrega del servicio requerido por la Delegación Provincial Electoral del Guayas, previo informe de satisfacción del Administrador del Proceso y entrega del mismo.

El valor parcial realizado se basa en la asistencia de un observador por 2 noches, incluyendo el costo de movilización que fue brindado conforme lo descrito en la orden de servicio Nro. IC-DPEG-08-2024.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA				
DESCRIPCION	NOCHE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
Habitaciones simples con baño privado completo y escritorio, acceso a internet WiFi, Servicio de registro check in y check out, parqueadero. alimentación(3 desayunos, 2 almuerzos tipo bufet, 2 cenas sugerecia del chef	2	1	189	\$ 378,00
Transfer aeropuerto-hotel- aeropuerto y dentro d	1	2	300	\$ 600,00
Transfer hotel- aeropuerto	1	1	100	\$ 100,00
(-) MUTA POR MORA O DIAS				\$ 0,00
SUBTOTAL				\$ 1.078,00
TAS TURISTICA				\$ 25,00
10 % SERVICIO				\$ 107,80
IVA 15%				161,7
TOTAL SIN IVA				\$ 1.210,80
TOTAL				\$ 1.372,50

El valor que cancelará el Consejo Electoral Provincial del Guayas contra prestación de servicios recibidos es: **\$ 1.372,50 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.**

Que, mediante Memorando Nro. CNE-UPFG-2024-0348-M se remite la liquidación económica suscrita por el Ing. Carlos Hidalgo Caamones – **Jefe Financiero**.

CUANTIA No.	IC-DPEG-08-2024	
RUC :	0992646411001	
PROVEEDOR:	FIDEICOMISIO HOTEL CIUDAD DEL RIO	
REPRESENT. LEGAL:	FIDUCIA S.A. ADMINSTRAD. FONDOS Y FIDEICO. MERCANTILES	
OBJETO ORDEN COMPRA:	CONTRATACION DE HOSPEDAJE Y TRASLADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS PARA EL PROGRAMA DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	530307	Atención a Delegados Extranjeros
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 60		
De conformidad con lo solicitado en Memorando No. CNE -UPDPSIEG-2024-078-M relacionado con el proceso de contratación de hospedaje y traslado en la provincia del Guayas para el programa de observacion electoral Referéndum y Consulta Popular 2024.		
RAZON SOCIAL:	FIDEICOMISIO HOTEL CIUDAD DEL RIO	
VALOR	\$	1.210,80
IVA 15%	\$	161,70
TOTAL	\$	1.372,50
(-) TOTAL DE DEDUCCIONES:		65,64
RETENCION EN LA FUENTE	2,75%	33,30
RETENCION IVA	20%	32,34
VALOR A PAGAR		\$1.306,86

7. SERVICIOS ESPERADOS:

La empresa Fideicomiso Hotel Ciudad del Rio con Gerente General a la Sra. María Dolores Vela Troya, con RUC No. 0992646411001, en calidad de **PROVEEDOR** ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia para la **CONTRATACIÓN DE HOSPEDAJE Y TRASLADOS EN LA PROVINCIA DE GUAYAS PARA EL PROGRAMA DE OBSERVACIÓN ELECTORAL “REFERÈNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** a entera satisfacción de la institución, los cuales se detallan a continuación.

- El hotel deberá contar con los recursos materiales y humanos necesarios para cumplir con



los requerimientos y los más altos estándares de calidad y bioseguridad, tendientes a proteger la salud de los invitados.

- El hotel deberá estar localizado en la ciudad de Guayaquil y contar con habitaciones simples con baño privado completo y escritorio de trabajo (en el caso de que el contratista proporcione suites o habitaciones dobles, las habitaciones tendrán el mismo costo de la habitación simple).
- El hotel deberá contar con habitaciones de acceso por tarjeta magnética, con acceso restringido a las habitaciones a personal externo del designado dentro de las reservaciones que realice el Consejo Nacional Electoral.
- El hotel deberá contar con estrictas medidas de seguridad, permanente y que incluya video vigilancia las 24h al exterior e interior de las instalaciones del hotel.
- El hotel deberá contar con hall principal amplio o business center a disposición exclusiva del Consejo Nacional Electoral durante los días que notifique el administrador de la orden de servicio, o su delegado, al coordinador/a.
- El hotel deberá contar con parqueadero interno y espacio suficiente para ubicar 2 vehículos sin costo adicional. Se proveerá además de un espacio físico para el estacionamiento del vehículo que movilizará a los observadores electorales a los sitios de despliegue a nivel nacional, ambulancia y servicio de emergencia.
- Acceso a internet de alta velocidad (velocidad de descarga y carga de al menos 10 Mbps), habitaciones con alta capacidad de Wifi, televisor con señal satelital y escritorio de trabajo.
- Disposición del servicio de lavandería. En caso de ser utilizado, su costo será asumido por el invitado.
- Disposición del servicio de llamadas nacionales, internacionales y a celulares. En caso de ser utilizado, su costo será asumido por el invitado.
- Servicio de registro virtual y/o físico, a elegir por el observador electoral o invitado. El ingreso (check in) deberá estar disponible desde las 10h00am y el registro de salida (check out) hasta las 16h00pm.
- Counter exclusivo para check in - check out.
- El proveedor adjudicado deberá efectuar la asignación de habitaciones específicas en el momento de hacer reservas (pre-chequeo), en coordinación con el administrador del contrato o su delegado, teniendo en cuenta cualquier consideración especial que el invitado pudiera presentar.
- El proveedor adjudicado deberá contar con personal de recepción idóneo, quienes prestarán el servicio de información en inglés y español.
- El proveedor adjudicado, y el personal que se designe para la ejecución de los servicios, prestará una atención óptima y cordial, siguiendo los estándares internacionales, mismos que serán evaluados por el administrador de la orden de servicio y reportados en el informe de satisfacción.
- Contar con un dispensario o área adecuada para atención médica, la cual deberá contar con disponibilidad las 24 horas en caso de emergencia.
- Accesibilidad para las personas con discapacidad, tanto en las instalaciones del hotel, como en el servicio de transporte en silla de ruedas

8. ACEPTACION DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo



pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares del mismo valor y contenido legal en la ciudad de Guayaquil, el 19 de julio de 2024.

Lcda. Lisseth Solórzano Martínez
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
ENTIDAD CONTRATANTE
C.C. 0928586023

Fideicomiso Hotel Ciudad del Rio
Representante Legal
Sra. Maria Dolores Vela Troya
OFERENTE
C.C.0992646411



**ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION FINAL
INFIMA CUANTIA: NRO. IC-DPEG-021-2024**

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO: ADQUIRIR TONER NO CATALOGADO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

PROVEEDOR: SALAZAR JIMENEZ IRVING JOSUE, con RUC N° 0918675711001.

1. COMPARECIENTES

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de julio de 2024, comparecen a la presente Acta de Entrega Recepción, por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas al señor Juan Carlos Armendáriz Zavala Técnico Provincial de Procesos Electorales, y el Tnlgo. Oswaldo Antonio León Alvear analista provincial 1 como Técnico No interviniente, designado mediante Memorando Nro. CNE-DPGY-2024-0720-M, en calidad de Administrador del Proceso de INFIMA CUANTIA: NRO. IC-DPEG-021-2024 y por otra parte el señor SALAZAR JIMENEZ IRVING JOSUE, con RUC N° 0918675711001, en calidad de PROVEEDOR, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia el Acta de Entrega de Recepción Final de “**ADQUIRIR TONER NO CATALOGADO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**”, correspondiente al proceso de INFIMA CUANTIA: NRO. IC-DPEG-021-2024, a entera satisfacción.

2. BASE LEGAL:

El artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica manifiesta: Contenido de las actas. - Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3. ANTECEDENTES:

Que, se cuenta con las Especificaciones Técnicas con fecha del 25 de marzo del 2024, elaborados por Ing. Juan Carlos Armendariz Zavala - Técnico Provincial de Procesos Electorales y aprobados por la Mgtr. Rosa Tapia Andino - Director de la Delegación Provincial Electoral del Guayas;

Que, mediante memorando Nro. CNE-UPAG-2024-0219-M de fecha 16 de abril del 2024 suscrito por el Ab. Jorge Buñay Cantos – **Responsable de la Unidad Provincial Administrativa** de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, solicitó a la Phd. Mgs. Abg. Rosa Piedad Tapia Andino - **Director Provincial del Guayas**, la autorización de inicio de proceso de catálogo electrónico para la ADQUIRIR MATERIAL DE ASEO CATALOGADO PARA EL PROCESO ELECTORAL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 EN LA DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS PARA REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024, solicitud que fue autorizada mediante Memorando **Nro. CNE-DPGY-2024-0661-M**, suscrito por la máxima autoridad.

Que, se cuente con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro. 530807,



denominado: “*Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones*”, para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria N° 90, con fecha del 19 de abril del 2024; por un monto de **\$2.793,93 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.**

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó al proveedor **SALAZAR JIMENEZ IRVING JOSUE**, con RUC N° **0918675711001**, conforme Ínfima Cuantía: NRO. IC-DPEG-021-2024, para que cumpla el proceso para la **ADQUIRIR TONER NO CATALOGADO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

El proveedor **SALAZAR JIMENEZ IRVING JOSUE**, con RUC N° **0918675711001**, ha cumplido con todo lo requerido en las especificaciones técnicas que establece **ADQUIRIR TONER NO CATALOGADO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, a entera satisfacción de la entidad contratante.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme la orden de compra por catálogo electrónico y especificaciones técnicas indica “...**el plazo para la prestación y entrega de los bienes es de 5 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción de la orden de servicio por parte del proveedor...**”.

INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN	\$2.793,93 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.
FECHA DE NOTIFICACIÓN	19/04/2024
PLAZO CONTRACTUAL	5 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción de la orden de servicio por parte del proveedor
FORMA DE PAGO	100% CONTRA ENTREGA DEL MATERIAL REQUERIDO.
FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO	22/04/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DE LOS SERVICIOS	22/04/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE LA ORDEN DE COMPRA	24/04/2024
PRÓRROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRÓRROGA
DÍAS DE MORA	0 DÍAS
MULTAS POR MORA EN USD\$	USD\$ 0,00 (NO APLICA MULTA)

Conforme lo estipulado en la Cláusula Décima Octava – Multa y en mi calidad de Administrador del Proceso informo que el sr. SALAZAR JIMENEZ IRVING JOSUE, con RUC N° 0918675711001, **No incurre en multa.**

6. LIQUIDACION ECONOMICA:

Conforme lo establecido en las especificaciones técnicas y orden de compra:

La Infima Cuantía N°IC-DPEG-021-2024, indica “*elpago se realizará de la siguiente manera:*

La DPEG, pagará la orden de compra del proceso “Adquirir Tóner no catalogado para los equipos de impresión para Delegación Provincial Electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024” una vez que haya cumplido con la entrega de los BIENES, conforme con el siguiente detalle: Se cancelara el ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación contra entrega del BIEN requerido por la Delegación Provincial Electoral del Guayas, previo informe de satisfacción del Administrador del Proceso y entrega de BIEN.

DESCRIPCIÓN	VALOR
INFIMA CUANTÍA: NRO. IC-DPEG-21-2024	\$ 2.429,50
(-) MULTA POR MORA 0 DÍAS	0
SUBTOTAL	\$ 2.429,50
IVA 15%	\$ 364,43
TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$ 2.793,93

Valor a pagar: **\$ 2.793,93 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.**

El PROVEEDOR ha realizado a entera satisfacción el proceso para **ADQUIRIR TONER NO CATALOGADO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.**

7. PRODUCTOS ESPERADOS:

El proveedor SALAZAR JIMENEZ IRVING JOSUE, con RUC N° 0918675711001, ha cumplido con todo lo requerido en las especificaciones técnicas para la ADQUIRIR TONER NO CATALOGADO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024, a entera satisfacción de la institución, los cuales se detallan a continuación:

ITEM	CPC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	38912013307	CINTA EVOLIS HIGH TRUST COLOR YMCKO 200 PINTS	20	UNIDAD
2	38912013307	CINTA EPSON LX-300	10	UNIDAD

Por lo cual los responsables de la recepción de los bienes en mención del objeto del presente proceso reciben a entera satisfacción de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, y establecen que se ha cumplido con lo requerido en las especificaciones técnicas.

El valor que cancelará la Delegación Provincial Electoral del Guayas es **USD \$ 2.793,93 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.** Valor que se deberá considerar para la liquidación económica y ajuste de los valores.

ITEM	CPC	DESCRIPCION	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	38912013307	CINTA EVOLIS HIGH TRUST COLOR YMCKO 200 PINTS	20	\$ 118,00	\$ 2.360,00
2	38912013307	CINTA EPSON LX-300	48	\$6,95	\$69,50
				SUBTOTAL	\$ 2.429,50
				IVA 15%	\$ 364,43
				TOTAL	\$ 2.793,93

8. ACEPTACION DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales

y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares del mismo valor y contenido legal en la ciudad de Guayaquil, el 15 de julio de 2024.

JUAN CARLOS ARMENDÁRIZ ZAVALA
ADMINISTRADOR DEL PROCESO ENTIDAD
CONTRATANTE
C.C. 0914789961

SALAZAR JIMENEZ IRVING JOSUE
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR
C.C. 0918675711

Antonio León Alvear
TECNICO NO INTERVINIENTE
C.C. 0920030285



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

ÍNFIMA CUANTÍA: IC-DPEG-027-2024

OBJETO DEL CONTRATO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE AUDITORIO DE LA DEMOCRACIA PARA "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"”.

CONTRATISTA: INDUSTRI SOL S.A., con RUC: 0993081043001, cuyo representante legal es el Sr. Tascon Unda Pablo Josue.

1.- COMPARECIENTES

En la Ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de julio del 2024, comparecen a la presente Acta Entrega Recepción final, por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas del Consejo Nacional Electoral la Lcda. Lisseth Zoraida Solórzano Martínez, en calidad de **ADMINISTRADOR** del proceso IC-DPEG-027-2024; y por otra parte la EMPRESA INDUSTRI SOL S.A., con RUC: 0993081043001, cuyo representante legal es el Sr. Tascon Unda Pablo Josue, en calidad de contratista, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de Entrega Recepción para “**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE AUDITORIO DE LA DEMOCRACIA PARA "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"**” correspondiente al proceso de **ÍNFIMA CUANTÍA N° 027**, a entera satisfacción:

2.- BASE LEGAL:

El artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: Contenido de las actas. -Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3.- ANTECEDENTES:

Que, mediante memorando Nro. CNE-UPDPSIEG-2024-0057-M de fecha 19 de abril del 2024 suscrito por Lcda. Lisseth Zoraida Solórzano Martínez - **Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Guayas** de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, solicitó a la Phd. Mgs. Abg. Rosa Piedad Tapia Andino - **Director Provincial del Guayas**, la autorización de inicio de proceso de ínfima cuantía para “**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE AUDITORIO DE LA DEMOCRACIA PARA "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"**”, solicitud que fue autorizada mediante Memorando Nro. CNE-DPGY-2024-0701-M, suscrito por la máxima autoridad.

Que, se cuenta con los Términos de Referencia con fecha del 04 de abril del 2024 y Estudio de Mercado con fecha 16 de abril de 2024 respectivamente, elaborados por la Lcda. Lisseth Zoraida Solórzano Martínez - **Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Guayas** y aprobados por la Mgtr. Rosa Tapia Andino - Director de la Delegación Provincial Electoral del Guayas;

Que, se cuente con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro. 530404, denominado: “Maquinarias y Equipos (Instalación Mantenimiento y Reparación)”, para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria N° 99, con fecha del 19 de abril del 2024; por un monto de **\$1,092.50 (MIL NOVENTA Y DOS CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.**

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó al contratista **INDUSTRISOL S.A.**, con **RUC: 0993081043001**, cuyo representante legal es el Sr. Tascon Unda Pablo Josue, mediante correo Zimbra con fecha 26 de abril de 2024 a las 12:39 para que cumpla el proceso para **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE AUDITORIO DE LA DEMOCRACIA PARA "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"”**.

El contratista **INDUSTRISOL S.A.**, con **RUC: 0993081043001**, cuyo representante legal es el Sr. Tascon Unda Pablo Josue, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia que establece **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE AUDITORIO DE LA DEMOCRACIA PARA "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"”**, a entera satisfacción de la entidad contratante.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme a la **CLÁUSULA DÉCIMA. – PLAZO** dentro de los Términos de Referencia, la cual indica textualmente: *El plazo de ejecución para “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE AUDITORIO DE LA DEMOCRACIA PARA "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"” es de 5 días calendario.*

INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN	USD \$ 820,00 (OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA.
FECHA DE NOTIFICACIÓN	26/04/2024
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	26/04/2024
PLAZO CONTRACTUAL	5 DÍAS PLAZO DESDE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS
FORMA DE PAGO	100% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATACION CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO REQUERIDO.

FECHA DE TERMINO DE CONTRATO	30/04/2024
FECHA DE RECEPCION ENTREGA DEL SERVICIO	30/04/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PROCESO	30/04/2024
PRÓRROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRÓRROGA
DÍAS DE MORA	0 DÍAS
MULTAS POR MORA EN USD\$	USD\$ 0,00 (NO APLICA MULTA)

Mediante acta de entrega de los equipos de comunicación del auditorio por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas al proveedor del servicio se lo hace el 30/04/2024.

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima Octava. - Multas y en mi calidad de Administrador del proceso certifico que el proveedor **INDUSTRISOL S.A.**, con **RUC: 0993081043001**, cuyo representante legal es el Sr. Tascon Unda Pablo Josue, **No incurre en multa.**

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme lo establecido en:

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO indica

“El pago se realizará de la siguiente manera:

El ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación, contra entrega de los bienes y/o servicios requeridos por la DPEG- CNE, Acta provisional de la entrega de los equipos alquilados por parte del proveedor adjudicado a la DPEG a fin de dejar constancia de la fecha de recepción de los equipos alquilados; previo informe de satisfacción del Administrador del proceso, suscripción del Acta de Recepción Definitiva y entrega de la factura.

De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de multas y demás condiciones de la contratación y de la Ley”

DESCRIPCIÓN	VALOR
MONTO DEL CONTRATO	\$ 820,00
(-) MULTA POR MORA 0 DÍAS	0
SUBTOTAL	\$ 820,00

Valor por pagar: **USD \$ 820,00 (OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA.**

El PROVEEDOR ha realizado a entera satisfacción el proceso para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE AUDITORIO DE LA DEMOCRACIA PARA "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"**.

Que, mediante memorando Nro. CNE-UPFG-2024-0347-M de fecha 19 de julio del 2024, el Ing.



Carlos Hidalgo Caarmones, Jefe Financiero remite la liquidación económica.

CUANTIA No.	ICE-DPEG-027-2024		
RUC :	0993081043001		
PROVEEDOR:	INDUSTRISOL S.A.		
REPRESENT. LEGAL:	PABLO JOSE TASCÓN UNDA		
OBJETO ORDEN COMPRA:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO DE LOS EQUIPOS DEL AUDITORIO DE LA DEMOCRACIA PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.		
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	530404	Maquinarias y Equipos instalación ma	
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 99			
De conformidad con lo solicitado en Memorando No. CNE -UPDPSIEG-2024-079-M relacionado con el proceso de contratación de mantenimiento del sistema de audio de los equipos de auditorio de la democracia para el Referendum y Consulta Popular 2024.			
RAZON SOCIAL:	INDUSTRISOL S.A.		
VALOR		\$	820,00
IVA 15%		\$	123,00
TOTAL		\$	943,00
(-) TOTAL DE DEDUCCIONES:			108,65
RETENCION EN LA FUENTE	2,75%		22,55
RETENCION IVA	70%		86,10
VALOR A PAGAR			\$834,35
OBSERVACIONES: 55-086 POE 2024 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR			

7.- PRODUCTOS ESPERADOS

El contratista **INDUSTRISOL S.A.**, con RUC: **0993081043001**, cuyo representante legal es el Sr. Tascón Unda Pablo Josue, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia, **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE AUDITORIO DE LA DEMOCRACIA PARA "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"** a entera satisfacción de la institución, los cuales se detallan a continuación:

Para referéndum y consulta popular 2024, la Delegación Provincial Electoral de Guayas requirió contratar el servicio de mantenimiento del sistema de audio con las siguientes especificaciones técnicas:

Cantidad	Equipo	Marca	Modelo
4	Micrófonos inalámbricos	Soundtrack	STW400CS
1	Receptor de Micrófonos con 4 canales de entrada	Soundtrack	STW 400CS 4 MIC.
1	Consola de 16 canales	Grober Audio	16 CH C/COMP/FX
2	Cajas Amplificadoras activas	RCF	Amplificación de dos vías y 1400 w de pico



CANTIDAD	ITEM	DETALLE DEL SERVICIO
2	CAJAS AMPLIFICADORAS ACTIVAS	Desmontaje y montaje de los parlante, mantenimiento preventivo y correctivo (cambio de piezas)
1	CONSOLA DE 16 CANALES	Mantenimiento preventivo y correctivo (cambio de piezas)
4	MICROFONOS INALÁMBRICO	Mantenimiento preventivo y correctivo (cambio de piezas)
1	RECEPTOR DE MICRÓFONOS CON 4 CANALES DE ENTRADA	Mantenimiento preventivo y correctivo (cambio de piezas)

Por lo cual los responsables de la recepción de los servicios en mención objeto del presente proceso reciben a entera satisfacción de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, y establecen que se ha cumplido con lo requerido en los Términos de Referencia.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento.

Recibí conforme:

Entregué conforme:

Lcda. Lisseth Zoraida Solorzano Martinez
CI: 0928586023
ADMINISTRADOR DEL PROCESO

INDUSTRISOL S.A
Sr. Tascon Unda Pablo Josue
REPRESENTANTE LEGAL
RUC: 0993081043001
PROVEEDOR

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

ÍNFIMA CUANTÍA: 5

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

CONTRATISTA: SR. LOOR BARCIA RAMON GRISNALDO, REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSCONSTANCIA S.A., con RUC: 0992783125001.

1.- COMPARECIENTES

En la Ciudad de Guayaquil, a los 07 días de agosto del 2024, comparecen a la presente Acta Entrega Recepción, por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas del Consejo Nacional Electoral el Ing. Juan Carlos Armendáriz Zavala, en calidad de Administrador del proceso IC-5; el Sr. Jimmy Rodolfo Chipre Chipre en calidad de Técnico No Interviniente y por otra parte SR. RAMON LOOR BARCIA, REPRESENTANTE LEGAL DE “TRANSCONSTANCIA S.A.”, CON RUC #0992783125001, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de Entrega Recepción del “SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024” correspondiente al proceso de ÍNFIMA CUANTÍA N° 005, a entera satisfacción:

2.- BASE LEGAL:

El artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: Contenido de las actas. - Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3.- ANTECEDENTES:

Que, se cuenta con los Términos de Referencia y Estudio de Mercado de fecha 14 de marzo y 25 de marzo de 2024 respectivamente, revisados por el Abg. Roberto Carlos Pinargote Aveiga, Director provincial de Procesos Electorales y, aprobado por la Mgs. Rosa Piedad Tapia Andino Directora Provincial Electoras del Guayas;



Que, mediante memorando N° CNE-DTPPEG-2024-0162-M de fecha 27 de marzo de 2024 suscrito por el Abg. Roberto Carlos Pinargote Aveiga, Director provincial de Procesos Electorales, solicitó al Mgs. Rosa Piedad Tapia Andino Directora Provincial Electoras del Guayas, la autorización de inicio de proceso de ínfima cuantía para la **CONTRATACIÓN EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** solicitud que fue autorizada mediante Memorando Nro. **CNE-DPGY-2024-0429-M** suscrito por la máxima autoridad.

Que, se cuente con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación, de conformidad con dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro. 530505, denominado: “Vehículo (arrendamiento)”, para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria 41, con fecha 26 de marzo del 2024; por un monto de \$ 6560.00 (SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) NO GRAVA IVA.

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó al proveedor el SR. RAMON LOOR BARCIA, REPRESENTANTE LEGAL DE “TRANSCONSTANCIA S.A.”, CON RUC #0992783125001, mediante memorando No. CNE-UPAG-2024-0011-M con fecha 3 de Abril del 2024, para que cumpla con la entrega de la **CONTRATACIÓN EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**

El proveedor SR. RAMON LOOR BARCIA, REPRESENTANTE LEGAL DE “TRANSCONSTANCIA S.A.”, CON RUC #0992783125001 ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia de la **“CONTRATACIÓN EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** a entera satisfacción de la entidad contratante.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme la orden de servicio y términos de referencia indica “...El plazo de ejecución para la contratación del servicio de alquiler de camiones para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2024, será el siguiente, el cual correrá desde la notificación de la disponibilidad de anticipo (...), por lo que se aclara que el plazo de ejecución la entrega del servicio es de 8 días calendario.

Mediante Oficio N° CNE-UPAG-001-2024-OF, de fecha 5 de abril, donde se solicita ampliar el plazo a 46 días, plazo adicional a los 8 días de la orden de servicio: “Conforme el antecedente expuesto se evidencia que el plazo determinado en el contrato es de 8 días calendario, es por eso que como administrador de contrato y debido a los diferentes hitos dentro el calendario electoral, informo los días que se van a requerir los camiones los cuales detallo a continuación:

Ruta 1 - 5 de abril
Ruta 2 - 5 de abril
Ruta 3 - 7 de abril
Ruta 4 - 14 de abril



Ruta 5 - 14 de abril
Ruta 6 - 23 de mayo
Ruta 7 - 29 de mayo
Ruta 8 - 29 de mayo

Por lo que para cumplir con la necesidad institucional se solicita se acepte ampliar el plazo 46 días, plazo adicional a los 8 días de la orden de servicio.

INICIO PLAZO ORDEN DE SERVICIO	02/04/2024
TERMINO PLAZO ORDEN DE SERVICIO	09/04/2024
AMPLIACION DE PLAZO SOLICITADO	46 DIAS
INICIO PLAZO SOLICITADO	14/04/2024
TERMINO PLAZO SOLICITADO	29/05/2024

Solicitud que fue acogida y aprobada por el proveedor.

INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN	\$6,560.00 (SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) NO GRAVA IVA
FECHA DE NOTIFICACIÓN	01/04/2024
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	02/04/2024
PLAZO CONTRACTUAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024, SERÁ EL SIGUIENTE, EL CUAL CORRERÁ DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE ANTICIPO
FORMA DE PAGO	100% CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO REQUERIDO.
FECHA DE TERMINO DE CONTRATO	29/05/2024
FECHA DE RECEPCION ENTREGA DEL SERVICIO	29/05/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL	29/05/2024

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima Octava. - Multas y en mi calidad de Administrador del proceso certifico que el proveedor SR. RAMON LOOR BARCIA, REPRESENTANTE LEGAL DE “TRANSCONSTANCIA S.A.”, CON RUC #0992783125001 **No incurre en multa.**

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme lo establecido en:

Conforme lo establecido en la orden de servicio:



“La DPEG, pagará la orden de compra para la contratación del servicio de alquiler de camión para el traslado de material electoral para el proceso electoral Referéndum y consulta popular 2024, una vez que se haya ejecutado y cumplido con todos los componentes de los servicios, conforme con el siguiente detalle:

Se cancelará el ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación, contra entrega del servicio requerido por la Delegación Provincial Electoral del Guayas, previo informe de satisfacción del Administrador del Proceso y entrega del servicio.”

Se aclara que en este proceso de contratación no se requirió anticipo conforme lo manifestaba los términos de referencia en su punto 12 ya que es un procedimiento de ínfima cuantía en esta modalidad de proceso no aplica lo que se manifestó en el mencionado punto.

DESCRIPCION	VALOR
MONTO DEL CONTRATO	\$ 6400,00
(-) MULTA POR MORA 0 DIAS	0
SUBTOTAL	\$ 6400,00

Valor por pagar: USD \$ **6.400,00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) NO GRAVA IVA.**

El PROVEEDOR ha realizado a entera satisfacción el proceso para **CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES PARA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS PARA LAS ELECCIONES DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.**

7.- PRODUCTOS ESPERADOS

El contratista SR. LOOR BARCIA RAMON GRISNALDO, REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSCONSTANCIA S.A., con RUC: 0992783125001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia, **CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES PARA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS PARA LAS ELECCIONES DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, a entera satisfacción de la institución, los cuales se detallan a continuación:

Para referéndum y consulta popular 2024, la Delegación Provincial Electoral de Guayas requirió contratar el servicio de **ALQUILER DE CAMIONES PARA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS PARA LAS ELECCIONES DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024** con las siguientes especificaciones técnicas:

Cantidad	Equipo	Modelo
-----------------	---------------	---------------



8 CAMIONES	SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIÓN	TRANSPORTE, DEBIENDO CONTAR CON LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> GATAS HIDRAULICAS LLAVES DE RUEDA LLANTAS DE EMERGENCIA BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS EXTINTOR TRIANGULOS DE SEGURIDAD Y/O CONOS DE SEGURIDAD EL ESPACIO DE CARGA DEBERA SER CERRADO E IMPERMEABILIZADO CON PLASTICO (FURGÓN METÁLICO CERRADO CON CARPA TIPO LONA Y PROTECCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL CON EL FIN DE PRECAUTELAR Y EVITAR EL DETERIORO/HUMEDAD DEL MATERIAL ELECTORAL A TRANSPORTARSE
	HORARIOS DE TRABAJO	EL CAMION DEBE DE SALIR SIN CARGA DESDE LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACION DEL GUAYAS HASTA LA CIUDAD DE QUITO, Y LUEGO REGRESAR CARGADO HACIA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
	COSTO, COMBUSTIBLE Y PEAJES	A CARGO DEL OFERENTE
	COSTO DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMIONES PREVENTIVO Y CORRECTIVO	A CARGO DEL OFERENTE

ITEM Y RUBRO	CANTIDAD REQUERIDA POR LA INSTITUCION	DIAS DE EJECUCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIÓN DE 5 TONELADAS	3	8	\$ 800,00	\$ 2.400,00
SERVICIO DE TRANSPORTE CON CAMIÓN DE 5 TONELADAS	5	46	\$ 800,00	\$ 4.000,00
				\$ 6.400,00

FECHA:	05/04/2024	GUIA DE REMISION N°	122
RUTA 1	CONDUCTOR	BYRON PADILLA LEMA	PLACA GTI1593
TRASLADO DE PERSONAL Y RETIRO DE KIT TECNICO (225 CAJAS) Y RETORNO DEL PERSONAL CON LOS KIT HACIA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS			



PERSONAL CNE-GUAYAS				
NOMBRE		UNIDAD PERTENECIENTE		
ANDRES GOMES CARDENAS		TIC S		
FECHA:	05/04/2024	GUIA DE REMISION N°	123	
RUTA 2	CONDUCTOR	LUIS ZAMBRANO PONGUILLO	PLACA	GBP2026
TRASLADO DE PERSONAL Y RETIRO DE KIT TECNICO (274 CAJAS) Y RETORNO DEL PEROSNALCON LOS KIT HACIA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS				
PERSONAL CNE-GUAYAS				
NOMBRE		UNIDAD PERTENECIENTE		
ANDRES GOMES CARDENAS		TIC S		
FECHA:	07/04/2024	GUIA DE REMISION N°	121	
RUTA 3	CONDUCTOR	JIMMY BRAVO LOOR	PLACA	GSP3001
TRASLADO DE PERSONAL Y ACTAS DE ESCRUTINIO SIMULACRO (151 CAJAS) Y RETORNO DEL PERSONAL CON LAS ACTAS HACIA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS				
PERSONAL CNE-GUAYAS				
NOMBRE		UNIDAD PERTENECIENTE		
JAVIER SOLIS		PROCESOS ELECTORALES		
FECHA:	14/04/2024	GUIA DE REMISION N°	116	
RUTA 4	CONDUCTOR	JAVIER CARRION ROCHINA	PLACA	GBP7543
TRASLADO DE PERSONAL Y RETIRO DE MATERIAL ELECTORAL (13 PALET) Y RETORNO DEL PEROSNAL CON MATERIAL ELECTORAL HACIA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS				
PERSONAL CNE-GUAYAS				
NOMBRE		UNIDAD PERTENECIENTE		
FAVIO CAJAS		UNIDAD PROCESOS ELECTORALES		
FECHA:	14/04/2024	GUIA DE REMISION N°	117	
RUTA 5	CONDUCTOR	NIXON HOLGUIN MERCHAN	PLACA	GBP9594
TRASLADO DE PERSONAL Y RETIRO DE MATERIAL ELECTORAL (7 PALET) Y RETORNO DEL PERSONAL CON MATERIAL ELECTORAL HACIA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEGUAYAS				



PERSONAL CNE-GUAYAS				
NOMBRE			UNIDAD PERTENECIENTE	
FAVIO CAJAS			UNIDAD PROCESOS ELECTORALES	
FECHA:	23/05/2024	GUIA DE REMISION N°	118	
RUTA 6	CONDUCTOR	DOUGLAS GUAMAN LUDENA	PLACA	GBO2573
TRASLADO DE PERSONAL Y RETIRO DE MATERIAL ELECTORAL , CERTIFICADOS DE VOTACION NO USADOS(299 CATONES) Y RETORNO DEL PEROSNAL CON MATERIAL ELECTORAL HACIA LADELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS				
PERSONAL CNE-GUAYAS				
NOMBRE			UNIDAD PERTENECIENTE	
ANDRES GOMES CARDENAS			TICS	
FECHA:	29/05/2024	GUIA DE REMISION N°	119	
RUTA 7	CONDUCTOR	FRANKLIN ROMERO PARRA	PLACA	GTA1660
TRASLADO DE PERSONAL Y RETIRO DE KIT TECNICO (300 CAJAS) Y RETORNO DEL PEROSNALCON LOS KIT HACIA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS				
PERSONAL CNE-GUAYAS				
NOMBRE			UNIDAD PERTENECIENTE	
ANDRES GOMES CARDENAS			TICS	
FECHA:	29/05/2024	GUIA DE REMISION N°	120	
RUTA 8	CONDUCTOR	ROSALINO PONCE SOLEDISPA	PLACA	GBO7650
TRASLADO DE PERSONAL Y RETIRO DE KIT TECNICO (299 CAJAS) Y RETORNO DEL PEROSNALCON LOS KIT HACIA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS				
PERSONAL CNE-GUAYAS				
NOMBRE			UNIDAD PERTENECIENTE	
ANDRES GOMES CARDENAS			TICS	

Por lo cual los responsables de la recepción de los servicios en mención objeto del presente proceso reciben a entera satisfacción de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, y establecen que seha cumplido con lo requerido en los Términos de Referencia.

El valor que cancelará la Delegación Provincial Electoral del Guayas es USD \$ 6.400,00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) NO GRAVA IVA.

Se aclara que el plazo contabilizado es a partir del día siguiente de la firma de la Orden de ServicioN° IC-DPEG-005-2024 hasta el uso de los 8 camiones utilizados.



8.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento.

Guayaquil, el 07 de agosto del 2024.

Recibí conforme:

Entregué conforme:

ING. JUAN CARLOS ARMENDARIZ ZAVALA
C.C. 0914789961
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN
CNE-DPEG

SR. RAMON LOOR BARCIA
0992783125001
PROVEEDOR

Sr. JIMMY CHIPRE CHIPRE
C.C. 0909950438
TECNICO NO INTERVINIENTE



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

ÍNFIMA CUANTÍA: IC-DPEG-10-2024

OBJETO DEL CONTRATO: **SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA LAS ELECCIONES DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"**

CONTRATISTA: SR. WASHINGTON ENRIQUE ANDA SOLMS, CON RUC# 0915864508001

1.- COMPARECIENTES

En la Ciudad de Guayaquil, al **11 día de julio del 2024**, comparecen a la presente Acta Entrega Recepción, por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas del Consejo Nacional Electoral el Sr. Juan Carlos Armendáriz Zavala, en calidad de Administrador del proceso IC-DPEG-10-2024; el Tglo. Oswaldo León Alvear en calidad de Técnica No Interviniente y por otra parte el proveedor SR. WASHINGTON ENRIQUE ANDA SOLMS, CON RUC #0992783125001, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de Entrega Recepción del **"SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA LAS ELECCIONES DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"** correspondiente al proceso de **ÍNFIMA CUANTÍA N° 010**, a entera satisfacción:

2.- BASE LEGAL:

El artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: Contenido de las actas. - Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3.- ANTECEDENTES:

Que, mediante memorando N° CNE-UPAG-2024-0165-M de fecha 08 de abril de 2024 suscrito por el Abg. Jorge Buñay Cantos, **ESPECIALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO** de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, solicitó a la Mgs. Rosa Piedad Tapia Andino - Directora Provincial Electoras del Guayas, la autorización de inicio de proceso de ínfima cuantía para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA LAS ELECCIONES DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"** solicitud que fue autorizada mediante Memorando Nro. **CNE-DPGY-2024-0546-M** suscrito por la máxima autoridad.

Que, se cuenta con los Términos de Referencia y Estudio de Mercado de fecha del 1 de abril y Estudio de Mercado con fecha 3 de abril de 2024 - respectivamente, elaborados por el Sr. Juan Carlos Armendariz Zavala – tecnico provincial de procesos electorales; y revisados por el Mgtr.

Abg. Jorge Buñay Cantos - Responsable de la Unidad Administrativa, de la Delegación Provincial Electoral del Guayas y, aprobados por la Mgtr. Rosa Tapia Andino - Director de la Delegación Provincial Electoral del Guayas;

Que, se cuente con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación, de conformidad con dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro. 530504, denominado: "MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)", para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria N° 65, con fecha 05 de abril del 2024; por un monto de \$ 3,795.00 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCOCON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó al proveedor el SR. WASHINGTON ENRIQUE ANDA SOLMS, CON RUC #0915864508001, mediante correo Zimbra, con fecha 11 de Abril del 2024 a las 17:20, para que cumpla con el "**SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA LAS ELECCIONES DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**". El contratista Sr. WASHINGTON ENRIQUE ANDA SOLMS, CON RUC #0915864508001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia del "**SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA LAS ELECCIONES DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**" a entera satisfacción de la entidad contratante.

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN DELSERVICIO	CANT.	PLAZO	UNIDAD DE MEDIDA
1	4291100213	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA LAS ELECCIONES DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"	7	15	DÍAS

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme la orden de servicio y términos de referencia indica **"...El plazo para la prestación de los servicios contratados será de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción de la orden de servicio por parte del proveedor..."**.

INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN	USD \$ 3.200,00 (TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IV
FECHA DE NOTIFICACIÓN	19/04/2024



FECHA DE INSTALACIÓN	20/04/20234
PLAZO CONTRACTUAL	El plazo de ejecución para LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA EL PROCESO DE "REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024", será el siguiente: 15 días calendario que correrán desde el día de la instalación efectiva de las baterías sanitarias, lo cual se debe de realizar en un plazo máximo de 24 horas después de haber sido suscrita la orden de compra por el proveedor.
FORMA DE PAGO	100% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATACION CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO REQUERIDO
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO	05/05/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DEL SERVICIO	05/05/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PROCESO	05/04/2024
PRÓRROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRÓRROGA
DÍAS DE MORA	0 DÍAS
MULTAS POR MORA EN USD\$	USD\$ 0,00 (NO APLICA MULTA)

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima Sexta. - Multas y en mi calidad de Administrador del proceso certifico que el proveedor SR. WASHINGTON ENRIQUE ANDA SOLMS con RUC. 0915864508001, **No incurre en multa.**

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme lo establecido en los términos de referencia y orden de servicio:

"...La DEPG, pagará la orden de compra para SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA LAS ELECCIONES DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024", una vez que se haya ejecutado y cumplido con todos los componentes de los servicios, conforme con el siguiente detalle: Se cancelará el ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación, contra entrega del servicio requerido por la Delegación Provincial Electoral del Guayas, previo informe de satisfacción del Administrador del Proceso y entrega del servicio..."

De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de multas y demás condiciones de la contratación y de la Ley"

DESCRIPCIÓN	VALOR
MONTO DEL CONTRATO	\$ 3.200,00
(-) MULTA POR MORA 0 DÍAS	0
SUBTOTAL	\$ 3.200,00

Valor a pagar: **USD \$ 3200,00 TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA.**



El PROVEEDOR ha realizado a entera satisfacción el “**SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA LAS ELECCIONES DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**”.

7.- PRODUCTOS ESPERADOS

El contratista Sr. WASHINGTON ENRIQUE ANDA SOLMS con RUC. 0915864508001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia, “**SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA LAS ELECCIONES DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**” a entera satisfacción de la institución, los cuales se detallan a continuación:

Para referéndum y consulta popular 2024, la Delegación Provincial Electoral de Guayas requirió contratar el servicio con las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PRODUCTO

- Que no requiera de conexión hidráulica ni eléctrica para su funcionamiento.
- Dimensiones: Alto 228,6cm x Ancho 109,2cm x Largo 119,8cm.
- Peso Vacío: 83,91 kg.
- Capacidad de Depósito: 355 Lt.
- Accesorios: lavamanos interno de 7,5 gl, dispensador de papel higiénico.
- Tipo de Bomba: bomba de pie.
- Trescientas (300) lavadas de manos de 30 seg

Por lo cual los responsables de la recepción de los servicios en mención objeto del presente proceso reciben a entera satisfacción de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, y establecen que se ha cumplido con lo requerido en los Términos de Referencia.

El valor que cancelará la Delegación Provincial Electoral del Guayas es USD \$ 3200,00 TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA. Valor que se deberá considerar para la liquidación económica y ajuste de los valores.

VALORES CONSIDERADOS PARA EL ESTUDIO DE MERCADO			
NOMBRE DEL PROCESO DE CONTRATACION	SUBTOTAL USD	15% IVA.	TOTAL USD
CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA LAS ELECCIONES DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"	3300,00	495,00	3795,00



VALORES CONSIDERADOS CONFORME NECESIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA PARA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA			
NOMBRE DEL PROCESO DE CONTRATACION	SUBTOTAL USD	15% IVA.	TOTAL USD
CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA LAS ELECCIONES DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"	3200,00	480,00	3680,00

8.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento.

Recibí conforme:

Entregué conforme:

Ing. Juan Carlos Armendáriz Zavala
C.C. 0914789961
ADMINISTRADOR DEL PROCESO

Sr. Washington Enrique Anda Solms
RUC: 0915864508001
PROVEEDOR

Tnlg. Leon Alvear Oswaldo Antonio
TECNICO NO INTERVINIENTE



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL

ÍNFIMA CUANTÍA: 01

OBJETO DEL CONTRATO: “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO PARA EL ENVÍO DE COMUNICACIÓN GENERADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.**”

CONTRATISTA: Sr. Wilson Bolagay Cajamarca, representante legal de la empresa S.W. ECOSERVICIOS con RUC No. 1711405801001.

1.- COMPARECIENTES

En la Ciudad de Guayaquil, a **01 de abril del 2025**, comparecen a la presente Acta Entrega Recepción Final, por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas del Consejo Nacional Electoral, la Lcda. Susana Avalos Gavilanes, en calidad de Administradora del proceso IC-01, el Ing. Dalton Fernando Limón Chanalata, en calidad de Técnico No Interviniente; y, por otra parte el Sr. Wilson Bolagay Cajamarca, Representante legal de la empresa S.W. ECOSERVICIOS con RUC No. 1711405801001, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de Entrega Recepción Final de la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO PARA EL ENVÍO DE COMUNICACIÓN GENERADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS**” correspondiente al proceso de **ÍNFIMA CUANTÍA N.º 01**, a entera satisfacción.

2.- BASE LEGAL:

El artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: Contenido de las actas. - Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3.- ANTECEDENTES:

Que, mediante Memorando Nro. CNE-UPAG-2024-0028-M de fecha 30 de enero del 2024 suscrito por el Abg. Jorge Fernando Buñay Cantos, **RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL ADMINISTRATIVA** en ese entonces de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, solicitó a la Mgs. Rosa Piedad Tapía Andino, Directora Provincial del Guayas, la autorización de inicio de proceso de ínfima cuantía para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

Código:FO-03(PE-AD-AD-08);Versión:7

Delegación Provincial Electoral de Guayas

DE CORREO PARA EL ENVIO DE COMUNICACIÓN GENERADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS, solicitud que fue autorizada mediante Memorando Nro. CNE-DPGY-2024-0126-M, de fecha 31 de enero de 2024, suscrito por la máxima autoridad.

Que, se cuenta con los Términos de Referencia y Estudio de Mercado de fecha **18 de enero del 2024 y 29 de enero del 2024** respectivamente, revisados por Abg. Jorge Fernando Buñay Cantos, **RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL ADMINISTRATIVA** en ese entonces de la Delegación Provincial Electoral del Guayas y, aprobados por la Mgs. Rosa Piedad Tapía Andino Directora de la Delegación Provincial Electoral del Guayas;

Que, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de ésta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro. 530106, denominado: "Servicio de Correo", para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria 30, con fecha 12 de marzo del 2024; por un monto de \$2.912.00 (DOS MIL NOVECIENTOS DOCE CON 00/100) INCLUIDO IVA.

Que, Mediante memorando Nro. CNE-UPAG-2025-044-M, de fecha 15 de enero del 2025, suscrito por la Lcda. Susana Avalos Gavilanes, Técnico Electoral 1-Administradora del Contrato de Correos, solicitó a la Mgs. Rosa Piedad Tapía Andino - Directora Provincial del Guayas, la autorización de ASIGNACIÓN DE RECURSOS, para el proceso de ínfima cuantía por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO PARA EL ENVIO DE COMUNICACIÓN GENERADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS**, para realizar el último pago del mes de servicio del mes de diciembre 2024, solicitud que fue enviada por la máxima autoridad a la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación.

Que, Mediante memorando Nro. CNE-UPGEPG-2025-077-M, de fecha 18 de febrero del 2025, suscrito por el Eco. Luis Antonio Tapía Miranda, Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación, solicitó a la Mgs. Rosa Piedad Tapía Andino - Directora Provincial del Guayas, la autorización de Aprobación de la Reprogramación Tipo B2 Formulario No. 24377 POA 2025 PRORROGADO para incrementar la Tarea "990102 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios", para el último pago del servicio de correo de Dic-2024 correspondiente a la Orden de Compra por Ínfima Cuantía No. IC-DPEG-01-2024.

Que, Mediante memorando Nro. CNE-DPGY-2025-0468-M, de fecha 19 de febrero del 2025, suscrito por la Mgs. Rosa Piedad Tapía Andino - Directora Provincial del Guayas, autoriza al Ing. Carlos Hidalgo Caamones, Jefe Financiero, proceder con la modificación presupuestaria de la Reprogramación Tipo B2 Formulario No. 24377 POA 2025 PRORROGADO para cumplir con el último pago de la Orden de Compra por Ínfima Cuantía No. IC-DPEG-01-202.

Que, Mediante memorando Nro. CNE-DPGY-2025-0530-M, de fecha 25 de febrero del 2025, suscrito por la Mgs. Rosa Piedad Tapía Andino - Directora Provincial del Guayas, dirigido al Ing. Carlos Hidalgo Caamones, Jefe Financiero, que adjunta la Resolución de Reforma al Presupuesto POA 2025 PRORROGADO para cumplir con el último pago de la Orden de Compra por Ínfima Cuantía No. IC-DPEG-01-2024 Servicios de Correspondencia de la empresa S.W. ECOSERVICIOS mes de diciembre 2024.

Que, mediante correo institucional el Ing. Carlos Hidalgo Caamones, Jefe Financiero, envía a la Mgs. Rosa Piedad Tapía Andino - Directora Provincial del Guayas, el COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPEUSTARIA Nro. 27, del 27 de febrero del 2025 por el valor de \$93.66 incluido IVA (NOVENTA Y TRES CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) INCLUIDO IVA), validado por el Ministerio de Finanzas, para financiar gastos del ejercicio año 2024, por servicios de correspondencia, para cumplir con el último pago a la empresa S.W. ECOSERVICIOS mes de diciembre 2024. Correo que es reenviado por la máxima autoridad al Ing. Oscar Antonio Saab Adum, Responsable de la Unidad Provincial Administrativa, mismo que reenvía a la Lcda. Susana Avalos Gavilanes, Técnico Electoral 1-Administradora del

Delegación Provincial Electoral de Guayas

Contrato.

Que, mediante correo institucional la Lcda. Susana Avalos Gavilanes, Técnico Electoral 1-Administradora del Contrato de Correos, solicitó a la Ing. Wendy Díaz Trelles, emita el borrador del AVAL SIPLAN, para gestionar el último pago a la empresa S.W.ECOSERVICIOS, por el servicio de correo del mes de diciembre del 2024.

Que, Mediante memorando Nro. CNE-UPAG-2025-0191-M, de fecha 07 marzo del 2025, suscrito por la Lcda. Susana Avalos Gavilanes, Técnico Electoral 1-Administradora del Contrato de Correos, solicitó al Econ. Luis Antonio Tapia Miranda, Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación, la APROBACIÓN DEL AVAL DE PLANIFICACIÓN para el proceso de ínfima cuantía para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO PARA EL ENVÍO DE COMUNICACIÓN GENERADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS, para realizar el último pago del mes de servicio del mes de diciembre 2024.

Que, Mediante memorando Nro. CNE-UPGEPG-2025-094-M, de fecha 07 de marzo del 2025, suscrito por el Eco. Luis Antonio Tapia Miranda, Responsable de la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación, solicitó al Ing. Oscar Antonio Saab Adum, Responsable de la Unidad Provincial Administrativa, el Registro de AVAL de Planificación del Formulario No. 101739 POA 2025 PRORROGADO para proceder al último pago del servicio de correo de la Delegación Provincial Electoral del Guayas correspondiente al contrato por ínfima Cuantía con Orden de Compra No. IC-DPEG-01-2024 finalizado el año 2024.

Que, Mediante memorando Nro. CNE-UPAG-2025-0195-M, de fecha 07 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Oscar Antonio Saab Adum, Responsable de la Unidad Provincial Administrativa, remite a la Lcda. Susana Avalos Gavilanes, Técnico electoral 1-Administradora del Contrato, el AVAL SIPLAN APROBADO FORMULARIO 101739 POA 2025 PRORROGADO PARA PROCEDER AL ÚLTIMO PAGO DEL SERVICIO DE CORREO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO POR ÍNFIMA CUANTÍA CON ORDEN DE COMPRA NO. IC-DPEG-01-2024 FINALIZADO EL AÑO 2024.

Que, Mediante memorando Nro. CNE-UPAG-2025-0159-M, de fecha 10 de marzo del 2025, suscrito por la Lcda. Susana Avalos Gavilanes, Técnico Electoral 1-Administradora del Contrato de Correos, solicitó a la Mgs. Rosa Piedad Tapia Andino - Directora Provincial del Guayas, la AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA PROCEDER AL ÚLTIMO PAGO DEL SERVICIO DE CORREO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO POR ÍNFIMA CUANTÍA CON ORDEN DE COMPRA Nro. IC-DPEG-01-2024 - Diciembre 2024.

Que, Mediante memorando Nro. CNE-UPFG-2025-0198-M, de fecha 12 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Carlos Hidalgo Caamones, Jefe Financiero, envía a la Lcda. Susana Avalos Gavilanes, Técnico Electoral 1-Administradora del Contrato, la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 86, PARA PROCEDER AL ÚLTIMO PAGO DEL SERVICIO DE CORREO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO POR ÍNFIMA CUANTÍA CON ORDEN DE COMPRA Nro. IC-DPEG-01-2024 - Diciembre 2024.

Que, Mediante memorando Nro. CNE-UPAG-2025-0212-M, de fecha 13 de marzo del 2025, suscrito por la Lcda. Susana Avalos Gavilanes, Técnico Electoral 1-Administradora del Contrato de Correos, solicitó a la Mgs. Rosa Piedad Tapia Andino - Directora Provincial del Guayas, la liquidación económica para continuar con el debido proceso para el último pago a la empresa S.W. ECOSERVICIOS, por los servicios prestados durante el mes de diciembre del 2024.

Que, Mediante memorando Nro. CNE-UPFG-2025-0268-M, de fecha 29 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Carlos Hidalgo Caamones, Jefe Financiero, envía a la Lcda. Susana Avalos Gavilanes, Técnico Electoral 1-Administradora del Contrato, la liquidación económica Nro. 38, ara continuar con el debido proceso para el último pago a la empresa S.W. ECOSERVICIOS, por los servicios prestados durante el mes de diciembre del 2024.

Delegación Provincial Electoral de Guayas

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó al contratista Sr. Wilson Bolagay Cajamarca, representante legal de la empresa S.W. ECOSERVICIOS con RUC No. 1711405801001, mediante correo Zimbra con fecha 13 de marzo del 2024 a las 12:16 para que cumpla con la entrega del servicio de CORREO PARA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.

La contratista Sr. Wilson Bolagay Cajamarca, representante legal de la empresa S.W. ECOSERVICIOS con RUC No. 1711405801001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia de la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO PARA EL ENVIO DE COMUNICACIÓN GENERADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS durante el mes de septiembre del 2024 a entera satisfacción de la entidad contratante.**

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme a la **CLÁUSULA DÉCIMA. – PLAZO** dentro de los Términos de Referencia, la cual indica textualmente: *El plazo de ejecución para el presente contrato es de 300 (trescientos) días calendario que correrán desde la suscripción de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios, hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta que se consuma el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.*

INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN	\$2.912,00 (DOS MIL NOVECIENTOS DOCE CON 00/100, INCLUIDO IVA)
FECHA DE NOTIFICACIÓN	13/03/2024
PLAZO CONTRACTUAL	El plazo de ejecución para el presente contrato es de 300 (trescientos) días calendario que correrán desde la suscripción de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios, hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta que se consuma el presupuesto asignado, lo que ocurra primero
FORMA DE PAGO	El pago de servicio de correos será devengado de manera mensual, es decir, el proveedor emitirá las facturas mensuales para la Delegación Provincial Electoral del Guayas a nivel local y nacional para su correspondiente verificación y posterior al respectivo proceso se cancelarán por los meses en los que ya se han obtenido el servicio.
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO	12/12/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DE LOS SERVICIOS-PRIMER MES	13/3/2024 al 31/03/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PRIMER MES DEL PROCESO	31/03/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DE LOS SERVICIOS-SEGUNDO MES	01/4/2024 al 30/04/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL SEGUNDO MES DEL PROCESO	30/04/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DE LOS SERVICIOS-TERCER MES	01/5/2024 al 31/05/2024

Código:FO-03(PE-AD-AD-08);Versión:7

Delegación Provincial Electoral de Guayas

FECHA EN QUE SE CUMPLE EL TERCER MES DEL PROCESO	31/05/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DE LOS SERVICIOS-CUARTO MES	01/6/2024 al 30/06/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL CUARTO MES DEL PROCESO	30/06/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DE LOS SERVICIOS-QUINTO MES	01/7/2024 al 31/07/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE SEXTO MES DEL PROCESO	31/07/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DE LOS SERVICIOS-SEXTO MES	01/08/2024 al 31/08/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL SEXTO MES DEL PROCESO	31/08/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DE LOS SERVICIOS-SÉPTIMO MES	01/09/2024 al 30/09/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL SÉPTIMO MES DEL PROCESO	30/09/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DE LOS SERVICIOS-OCTAVO MES	01/10/2024 al 31/10/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL OCTAVO MES DEL PROCESO	31/10/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DE LOS SERVICIOS-NOVENO MES	01/11/2024 al 30/11/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL NOVENO MES DEL PROCESO	30/11/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DE LOS SERVICIOS-DÉCIMO MES	01/12/2024 al 31/12/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL DÉCIMO MES DEL PROCESO	31/12/2024
PRÓRROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRÓRROGA
DÍAS DE MORA	0 DÍAS
MULTAS POR MORA EN USD\$	USD\$ 0,00 (NO APLICA MULTA)

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Décimo Sexta. - Multas y en mi calidad de Administradora del proceso certifico que el proveedor Sr. Wilson Bolagay Cajamarca, representante legal de la empresa S.W. ECOSERVICIOS con RUC No. 1711405801001 **No incurre en multa.**

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme lo establecido en:

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO indica "El pago se realizará de la siguiente manera:

El pago de servicio de correos será devengado de manera mensual, es decir, el proveedor emitirá las facturas mensuales para la Delegación Provincial Electoral del Guayas a nivel local y nacional para su correspondiente verificación y posterior al respectivo proceso se cancelarán por los meses en los que ya se han obtenido el servicio.

Delegación Provincial Electoral de Guayas

El administrador del proceso emitirá a la Unidad Provincial Financiera un informe mensual con las planillas generadas.

De este pago se descontará cualquier valor a cargo del adjudicatario, por aplicación de la ley.

DESCRIPCIÓN	VALOR
MONTO DEL NOVENO MES DE SERVICIO	\$81,44
(-) MULTA POR MORA 0 DÍAS	0
IVA 15%	\$12,22
VALOR TOTAL FACTURADO	\$93,66

DETALLE DEL CONSUMO

DESCRIPCIÓN	VALOR
MONTO DEL PRIMERO MES DE SERVICIO INCLUIDO IVA	\$30,13
MONTO DEL SEGUNDO MES DE SERVICIO INCLUIDO IVA	\$65,39
MONTO DEL TERCER MES DE SERVICIO INCLUIDO IVA	\$60,26
MONTO DEL CUARTO MES DE SERVICIO INCLUIDO IVA	\$61,85
MONTO DEL QUINTO MES DE SERVICIO INCLUIDO IVA	\$54,28
MONTO DEL SEXTO MES DE SERVICIO INCLUIDO IVA	\$47,56
MONTO DEL SÉPTIMO MES DE SERVICIO INCLUIDO IVA	\$105,80
MONTO DEL OCTAVO MES DE SERVICIO INCLUIDO IVA	\$76,91
MONTO DEL NOVENO MES DE SERVICIO INCLUIDO IVA	\$48,19
MONTO DEL DÉCIMO MES DE SERVICIO INCLUIDO IVA	\$93,66
(-) MULTA POR MORA 0 DÍAS	0
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.912,00
VALOR PENDIENTE DE EJECUCIÓN	\$ 2,267,97

Servicios recibidos en el mes de diciembre del 2024, los cuales se detallan a continuación:

Delegación Provincial Electoral de Guayas

PLANILLA MES DICIEMBRE 2024

Cliente: CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL - GUAYAS

No.	Nro Guía	FECHA	Destinatario	Ciudad	PIEZAS	PESO	VAL.HASTA KILOS	VAL KILO ADICIONAL	VAL.FAC.	Descripción		
1	GYE090040173	4-dic	Lcdo. Eduardo Bladimir Franco Enríquez	QUITO	1	21	2,60	0,54	12,86	BOLETAS NO UTILIZADAS DE CONTRAVENCIONES ELECTORALES "CONSULTA POPULAR Y REFERENDUM 2024"	COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y TALENTO HUMANO	kerlyc.
2	GYE090040177	4-dic	ING.DAYANA CALDERÓN YANDÚN	QUITO	1	2	2,60	0,54	2,60	SOBRE	INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA-IDD CNE	avalosa.
3	GYE090040234	5-dic	Santiago Vallejo Vásquez	QUITO	1	4	2,60	0,54	3,68	Contiene documentos	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	kerlyc.
4	GYE090040297	6-dic	Santiago Vallejo Vásquez	QUITO	1	2	2,60	0,54	2,60	Contiene documentos	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	kerlyc.
5	520000000	9-dic	RENE PULLAS	QUITO	1	2	2,60	0,54	2,60	DOCUMENTOS		
6	GYE090040391	10-dic	ING. ALVARO MARTÍN REYES PANTOJA	QUITO	1	4	2,60	0,54	3,68	1 SOBRE	DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS	ceciliar.
7	GYE090040499	11-dic	MGS. TELMO CÁCERES CÁCERES	QUITO	1	4	2,60	0,54	3,68	SOBRE	DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES-	avalosa.

Delegación Provincial Electoral de Guayas

8	GYE090040537	12-dic	Verónica Gordillo Gil	SAN CRISTOBAL	1	4	9,10	1,80	12,70	Publicaciones	Dirección Electoral Provincial	villacisf.
9	GYE090040538	12-dic	JUAN FRANCISCO CEVALLOS	BABAHOYO	1	4	2,60	0,54	3,68	Publicaciones	Dirección Provincial Electoral	villacisf.
10	GYE090040539	12-dic	JULIA AGUILAR PINEDA	SALINAS	1	4	3,30	0,63	4,56	Publicaciones		villacisf.
11	GYE090040542	12-dic	Juan Gabriel Bonilla Toapanta	Quito	1	6	2,60	0,54	4,76	1 Chompa institucional, 2 camisetas institucionales, 1 gorra institucional	Edificio Torre Blanca, piso 9	villacisf.
12	GYE090040775	17-dic	Santiago Vallejo Vásquez	QUITO	1	4	2,60	0,54	3,68	Contiene documentos	Secretaria General Consejo Nacional Electoral	kerlyc.
13	GYE090040868	18-dic	Santiago Vallejo Vásquez	QUITO	1	2	2,60	0,54	2,60	contiene documentos	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	kerlyc.
14	GYE090041111	23-dic	Santiago Vallejo Vásquez	QUITO	1	3	2,60	0,54	3,14	Contiene documentos	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	kerlyc.
15	GYE090041115	23-dic	Santiago Vallejo Vásquez	QUITO	1	2	2,60	0,54	2,60	Contiene documentos	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	kerlyc.
16	GYE090041282	26-dic	ING. ALVARO MARTÍN REYES PANTOJA	QUITO	1	4	2,60	0,54	3,68	DOCUMENTOS	DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS	ceciliar.

Delegación Provincial Electoral de Guayas

17	GYE090041426	30-dic	ING. ERIKA HOYOS	QUITO	1	2	2,60	0,54	2,60	SOBRE CERRADO	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO-CNE	avalosa.
18	GYE090041469	30-dic	Ing. Marco Antonio Peña Aldaz	QUITO	1	3	2,60	0,54	3,14	SOBRE	Dirección Nacional de Promoción Electoral	kerlyc.
19	GYE090041504	30-dic	Edgar Santiago Diaz Lara	QUITO	1	2	2,60	0,54	2,60	SOBRE	DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE GASTO ELECTORAL	ceciliar.

			ENVIOS	19								
			SUBTOTAL	81,44								
			15% IVA	12,22								
			TOTAL FACTURA	93,66								

Delegación Provincial Electoral de Guayas

Valor a pagar: **USD \$93.66 incluido IVA (NOVENTA Y TRES CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) INCLUIDO IVA.**

7.- PRODUCTOS ESPERADOS

El contratista Sr. Wilson Bolagay Cajamarca, representante legal de la empresa S.W. ECOSERVICIOS con RUC No. 1711405801001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia de la **ENTREGA DEL SERVICIO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024** a entera satisfacción de la institución, los cuales se detallan a continuación:

CANTIDAD	PLAZO - DIAS	ESPECIFICACIONES
1	31 DIAS CALENDARIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2024

Por lo cual las responsables de la recepción del servicio en mención objeto del presente proceso reciben a entera satisfacción de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, y establece que se ha cumplido con lo requerido en los Términos de Referencia.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final.

Recibí conforme:

LCDA. SUSANA AVALOS GAVILANES
ADMINISTRADORA DE PROCESO

ING. DALTON LIMÓN CHANALATA
TECNICO NO INTERVINIENTE

Entregué conforme:

WILSON BOLAGAY CAJAMARCA
CONTRATISTA
RUC. 1711405801001

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

ÍNFIMA CUANTÍA: IC-DPEG-11-2024

OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO: ALQUILER DE CARPAS CON ESTRUCTURA TECHADA, TOLDO LATERAL, VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EJECUTAR DIVERSAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

CONTRATISTA: Sr. FERNANDO LUIS MARCOS VACA con RUC. 0909624900001.

1.- COMPARECIENTES:

En la Ciudad de Guayaquil, a los **15 días del mes de julio del 2024**, comparecen a la presente Acta Entrega Recepción Final, por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas del Consejo Nacional Electoral el Sr. Fernando Martin Herrera Villamar, en calidad de nuevo **ADMINISTRADOR** del proceso IC-DPEG-11-2024; nombrado nuevo administrador de contrato conforme memorándum Nro. CNE-DPGY-2024-0811-M, y el Ing. Harold Mauricio Pilligua Vera, en calidad de Técnico No Interviniente y por otra parte el Sr. FERNANDO LUIS MARCOS VACA con RUC. 0909624900001, en calidad de contratista, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de Acta Entrega Recepción Final del **ALQUILER DE CARPAS CON ESTRUCTURA TECHADA, TOLDO LATERAL, VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EJECUTAR DIVERSAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** correspondiente al proceso de **ÍNFIMA CUANTÍA N° 11**, a entera satisfacción:

2.- BASE LEGAL:

El artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: Contenido de las actas. -Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3.- ANTECEDENTES:

Que, se cuenta con el Informe de Necesidad con fecha del 18 de marzo del 2024, los Términos de Referencia con fecha del 20 de marzo del 2024 y Estudio de Mercado con fecha del 22 de marzo del 2024 respectivamente elaborados por la Lcda. Luz Padilla Picón - Responsable de Capacitación; y revisados por el Ab. Roberto Pinargote Aveiga - Director Técnico Provincial de Procesos Electorales, de la Delegación Provincial Electoral del Guayas y, aprobados por la Mgtr. Rosa Tapia Andino - Director de la Delegación Provincial Electoral del Guayas;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DTPPEG-2024-0236-M de fecha 05 de abril del 2024 suscrito por Abg. Roberto Carlos Pinargote Aveiga - **DIRECTOR TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE GUAYAS** de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, solicitó a la Mgs. Rosa Piedad Tapia Andino - Director Provincial del Guayas, la autorización de inicio de proceso de ínfima cuantía para el **ALQUILER DE CARPAS CON ESTRUCTURA TECHADA, TOLDO LATERAL, VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EJECUTAR**

DIVERSAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024” solicitud que fue autorizada mediante Memorando Nro. CNE-DPGY-2024-0525-M, suscrito por la máxima autoridad.

Que, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro. 530503, denominado: “Maquinarias y Equipos (Instalación Mantenimiento y Reparación)”, para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria N° 62, con fecha del 05 de abril del 2024; por un monto de \$7.245,00 (SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

Que, en atención al Memorando Nro. CNE-DTPPEG-2024-0370-M, de fecha 04 de mayo de 2024, suscrito por el Abg. Roberto Pinargote Aveiga, Director Técnico Provincial de Procesos Electorales, a través del cual manifiesta: *"Como es de su conocimiento el señor Irvin Ariel Cedeño Zambrano presento su renuncia, el mismo que fue nombrado como administrador del Proceso de Alquiler de carpas con estructura techada, toldo lateral, ventilación e iluminación para ejecutar diversas actividades inherentes al Proceso Electoral para el "Referéndum y Consulta Popular 2024"; por lo que se sugiere como Administrador al funcionario: Fernando Martin Herrera Villamar."*;

Que, en atención al Memorando Nro. CNE-DPGY-2024-0811-M, de fecha 06 de mayo de 2024, la Máxima Autoridad Abg. Mgs. Rosa Piedad Tapia Andino - DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS, nombra al Sr. Fernando Martin Herrera Villamar - Técnico Electoral 1 nuevo administrador del contrato de **ALQUILER DE CARPAS CON ESTRUCTURA TECHADA, TOLDO LATERAL, VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EJECUTAR DIVERSAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

Que, se cuenta con el INFORME ADMINISTRATIVO ÍNFIMA CUANTÍA Nro. IC-DPEG-11-2024 para contratar el servicio de **ALQUILER DE CARPAS CON ESTRUCTURA TECHADA, TOLDO LATERAL, VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EJECUTAR DIVERSAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** con fecha del 24 de junio de 2024 elaborado por el Mgtr. Abg. Jorge Fernando Buñay Cantos – RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó al contratista Sr. FERNANDO LUIS MARCOS VACA con RUC. 0909624900001, mediante correo Zimbra con fecha 11 de abril de 2024 a las 15:00 para que cumpla con el **ALQUILER DE CARPAS CON ESTRUCTURA TECHADA, TOLDO LATERAL, VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EJECUTAR DIVERSAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS.

El contratista Sr. FERNANDO LUIS MARCOS VACA con RUC. 0909624900001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia del **ALQUILER DE CARPAS CON ESTRUCTURA TECHADA, TOLDO LATERAL, VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EJECUTAR DIVERSAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, a entera satisfacción de la entidad contratante.



5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme al **PLAZO DE EJECUCIÓN** dentro de los Términos de Referencia, la cual indica textualmente: *El plazo de ejecución para el ALQUILER DE CARPAS CON ESTRUCTURA TECHADA, TOLDO LATERAL, VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EJECUTAR DIVERSAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”, es de 15 días calendario.*

INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN	USD \$ 7.084,00 (SIETE MIL OCHENTAY CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.
FECHA DE NOTIFICACIÓN	11/04/2024
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	20/04/2024
PLAZO CONTRACTUAL	15 DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	100% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATACION CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO REQUERIDO.
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO	05/05/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DEL SERVICIO	05/05/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PROCESO	05/05/2024
PRÓRROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRÓRROGA
DÍAS DE MORA	0 DÍAS
MULTAS POR MORA EN USD\$	USD\$ 0,00 (NO APLICA MULTA)

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD	PLAZO	UNIDAD DE MEDIDA
1	731230411	La Delegación Provincial Electoral de Guayas requiere realizar la CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE CARPAS CON ESTRUCTURA TECHADA, TOLDO LATERAL, VENTILACION E ILUMINACION PARA EJECUTAR DIVERSAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL PARA EL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024", con las siguientes especificaciones Alquiler de carpas con estructura techada, toldo lateral, ventilación e iluminación. Medidas: 12 metros de ancho por 20 metros de fondo 100% impermeable color blanco. (Medidas mínimas) Se deberá contar con iluminación led dentro de la carpa que permita gestionar la actividad de recuento. Deberá contar con ventilación interior. Deberá contar con generador que permita realizar las funciones sin interrupción.	RECENDEO	1	10	DÍAS
			UTILIZACIÓN EN LOGISTICA DE RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL. APERTURA DE PADRONES.	1	5	DÍAS



Conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima Sexta. - Multas y en mi calidad de Administrador del proceso certifico que el proveedor Sr. FERNANDO LUIS MARCOS VACA con RUC. 0909624900001, No incurre en multa. El plazo que se deberá cuantificar será de quince días calendario se aclara para lo referente a todo el proceso de contratación.

Se deja constancia que para optimización de los recursos públicos se solicitó se instale las carpas el 20 de abril del 2024 en virtud de que las elecciones son el 21 de abril, para que el servicio sea utilizado de manera eficiente conforme las actividades que se realiza en el proceso electoral.

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme lo establecido en **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** de los Términos de Referencia textualmente establece: *“El pago se realizará de la siguiente manera: el ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación, contra entrega de los servicios requeridos por la DPEG-CNE, previo informe de satisfacción del Administrador del proceso, suscripción de Acta de Recepción Definitiva y entrega de la factura. De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de multas y demás condiciones de la contratación y de la Ley”*

Cod. Principal.	Cod. Auxiliar.	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
080		1	Contratar el servicio de alquiler de carpas con estructura techada, toldo lateral, ventilación e iluminación para ejecutar diversas actividades inherentes al proceso electoral para el referéndum y consulta popular 2024	\$ 6,160.00	0.00	\$ 6,160.00
				SUBTOTAL 15%		\$ 6,160.00
				SUBTOTAL 5%		\$ 0.00
				SUBTOTAL 0%		\$ 0.00
				SUBTOTAL No objeto DE IVA		\$ 0.00
				SUBTOTAL SIN IMPUESTO		\$ 6,160.00
				DESCUENTO		\$ 0.00
				ICE		\$ 0.00
				IVA 5%		\$ 0.00
				IVA 15%		\$ 924.00
				PROPINA		\$ 0.00
				Gastos Transporte Otros		\$ 0.00
				Valor Total \$		\$ 7,084.00

Valor por pagar: **\$ 7.084,00 (SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.**

El PROVEEDOR ha realizado a entera satisfacción el **ALQUILER DE CARPAS CON ESTRUCTURA TECHADA, TOLDO LATERAL, VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EJECUTAR DIVERSAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** los cuales se detallan a continuación:



ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD	PLAZO	UNIDAD DE MEDIDA
1	731230411	La Delegación Provincial Electoral de Guayas requiere realizar la CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE CARPAS CON ESTRUCTURA TECHADA, TOLDO LATERAL, VENTILACION E ILUMINACION PARA EJECUTAR DIVERSAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL PARA EL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024", con las siguientes especificaciones Alquiler de carpas con estructura techada, toldo lateral, ventilación e iluminación. Medidas: 12 metros de ancho por 20 metros de fondo 100% impermeable color blanco. (Medidas mínimas) Se deberá contar con iluminación led dentro de la carpa que permita gestionar la actividad de recuento. Deberá contar con ventilación interior. Deberá contar con generador que permita realizar las funciones sin interrupción.	RECONTEO	1	10	DÍAS
			UTILIZACIÓN EN LOGISTICA DE RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL. APERTURA DE PADRONES.	1	5	DÍAS

7.- PRODUCTOS ESPERADOS

El contratista Sr. FERNANDO LUIS MARCOS VACA con RUC. 0909624900001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia, **ALQUILER DE CARPAS CON ESTRUCTURA TECHADA, TOLDO LATERAL, VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EJECUTAR DIVERSAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** a entera satisfacción de la institución, los cuales se detallan a continuación:

ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	PLAZO	UNIDAD DE MEDIDA
1	731230411	Alquiler de carpas con estructura techada, toldo lateral, ventilación e iluminación. Medidas: 12 metros de ancho por 20 metros de fondo 100% impermeable color blanco. (Medidas mínimas) Se deberá contar con iluminación led dentro de la carpa que permita gestionar la actividad de recuento. Deberá contar con ventilación interior. Deberá contar con generador que permita realizar las funciones sin interrupción.	DÍAS	15	DÍAS

Por lo cual los responsables de la recepción de los servicios en mención objeto del presente proceso reciben a entera satisfacción de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, y establecen que se ha cumplido con lo requerido en los Términos de Referencia.

El valor que cancelará la Delegación Provincial Electoral del Guayas es \$ 7.084,00 (SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento.

Guayaquil, 15 de julio del 2024

Recibí conforme:

Entregué conforme:

Sr. Fernando Martin Herrera Villamar
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
C.I. 0909428443

Sr. Fernando Luis Marcos Vaca
PROVEEDOR
RUC: 0909624900001

Ing. Harold Mauricio Pilligua Vera
TÉCNICO NO INTERVINIENTE
C.I. 0924959752

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL
ÍNFIMA CUANTÍA: IC-DPEG-036-2024**

OBJETO DEL CONTRATO: “ADQUIRIR MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL “ELECCIONES GENERALES 2025”

CONTRATISTA: SR. CARLOS GABRIEL CORTEZ MEDINA, CON RUC. 0923042386001.

1.- COMPARECIENTES

En la Ciudad de Guayaquil, a los 21 **días del mes de noviembre del 2024**, comparecen a la presente Acta Entrega Recepción final, por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas del Consejo Nacional Electoral el Ing. Juan Carlos Armendáriz Zavala, en calidad de **ADMINISTRADOR** del proceso IC-DPEG-036-2024 y por otra parte la SR. CARLOS GABRIEL CORTEZ MEDINA, CON RUC. 0923042386001, en calidad de contratista, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de Entrega Recepción del “**ADQUIRIR MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL “ELECCIONES GENERALES 2025”**” correspondiente al proceso de **ÍNFIMA CUANTÍA N° IC-DPEG-036-2024**, a entera satisfacción.

2.- BASE LEGAL:

El artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: Contenido de las actas. -Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3.- ANTECEDENTES:

Que, se cuenta con los Términos de Referencia con fecha 24 de octubre de 2024 y Estudio de Mercado con fecha 6 de noviembre de 2024, elaborados por el Ing. Dalton Limon Chanalata Secretario Provincial; y revisados por el Ing. Oscar Saab Adum - Responsable De La Unidad Provincial Administrativa de la Delegación Provincial Electoral del Guayas y, aprobados por la Mgtr. Rosa Tapia Andino - Director de la Delegación Provincial Electoral del Guayas;

Que, mediante memorando Nro. **CNE-UPAG-2024-0604-M** de fecha 6 de noviembre del 2024 suscrito por Ing. Oscar Saab Adum RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL ADMINISTRATIVA de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, solicitó a la Mgs. Rosa Piedad Tapia Andino - Director Provincial del Guayas, la autorización de inicio de proceso de ínfima cuantía para **ADQUIRIR MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL “ELECCIONES GENERALES 2025”** solicitud que fue autorizada mediante Memorando Nro. **CNE-DPGY-2024-2194-M** suscrito por la máxima autoridad.

Que, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro. 530811, denominado: “Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería

Señalización Vial Navegación contra Incendios y placas”, para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria N° 178 con fecha del **08 de noviembre del 2024**; por un monto de **\$7,504.61 (CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO CON 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.**

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó al contratista SR. CARLOS GABRIEL CORTEZ MEDINA, CON RUC. 0923042386001, para que cumpla con el objeto de contrato de “ADQUIRIR MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL “ELECCIONES GENERALES 2025””. El contratista SR. CARLOS GABRIEL CORTEZ MEDINA, CON RUC. 0923042386001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia del “ADQUIRIR MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL “ELECCIONES GENERALES 2025””, a entera satisfacción de la entidad contratante.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme a la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – PLAZO DE EJECUCIÓN dentro de los Términos de Referencia, la cual indica textualmente: El plazo de ejecución para “ADQUIRIR MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL “ELECCIONES GENERALES 2025””, será de 7 días calendario

INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN	\$7,504.61 (CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO CON 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA
FECHA DE NOTIFICACIÓN	11/11/2024
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	11/11/2024
PLAZO CONTRACTUAL	7 DIAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	100% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATACION CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO REQUERIDO.
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO	17/11/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DEL SERVICIO	14/11/2024
PRÓRROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRÓRROGA
DÍAS DE MORA	0 DÍAS
MULTAS POR MORA EN USD\$	USD\$ 0,00 (NO APLICA MULTA)

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima Quinta. - Multas y en mi calidad de Administrador del proceso certifico que el proveedor SR. CARLOS GABRIEL CORTEZ MEDINA, CON RUC. 0923042386001, **No incurre en multa.**

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme lo establecido en:

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO indica

“El pago se realizará de la siguiente manera:

El ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación, contra entrega de los bienes y/o servicios requeridos por la DPEG- CNE, Acta provisional de la entrega de los equipos alquilados por parte del proveedor adjudicado a la DPEG a fin de dejar constancia de la fecha de recepción de los equipos alquilados; previo informe de satisfacción del Administrador del proceso, suscripción del Acta de Recepción Definitiva y entrega de la factura.

De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de multas y demás condiciones de la contratación y de la Ley”

DESCRIPCIÓN	VALOR
MONTO DEL CONTRATO	\$ 7.504,61
(-) MULTA POR MORA 0 DÍAS	0

MONTO DEL CONTRATO: \$7,504.61 (CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO CON 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

El PROVEEDOR ha realizado a entera satisfacción el “**ADQUIRIR MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL “ELECCIONES GENERALES 2025”** los cuales se detallan a continuación:

N°	CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN	CANT	UNI. MEDIDA
1	442310017	BROCHA DE 2 PULGADAS	5	UNIDAD
2	442310017	CABLE GEMELO 2X12 ROLLO	1	UNIDAD
3	442310017	CABLE GEMELO 2X14 ROLLO	1	UNIDAD
4	442310017	CANDADO DE 50 MM	5	UNIDAD
5	442310017	CHOPA ROLLO 20CMX10MT	1	UNIDAD
6	442310017	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA ESTÁNDAR	10	UNIDAD
7	442310017	RANJE PARA URINARIO ESTÁNDAR	6	UNIDAD
8	442310017	SERPENTINA SANITARIO ESTÁNDAR	3	UNIDAD
9	442310017	CANDADO 70 MM	6	UNIDAD
10	442310017	ALICATE CORTA FRIO ESTÁNDAR	3	UNIDAD
11	442310017	PINTURA COLOR AMARILLA TIPON	5	GALONES
12	442310017	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NARANJA	5	GALONES
13	442310017	PINTURA DE CAUCHO COLOR BLANCO	20	GALONES
14	442310017	CANECA DE PINTURA BLANCA DE CAUCHO	4	CANECAS
15	442310017	DILUYENTE	4	CANECAS
16	442310017	BROCHA DE 5 PULGADAS	5	UNIDAD
17	442310017	DISCO DE PULIR 4 PULGADAS	6	UNIDAD
18	442310017	DISCOS FLAP DEVASTADO Y PULIDO 4 1/2 PULGADAS	12	UNIDAD

19	442310017	PANEL LED SOBREPUESTO 24W CUADRADO	20	UNIDAD
20	442310017	CEPILLO DE ACERO	6	UNIDAD
21	442310017	JUEGO DE MARQUILLAS 1/8	1	UNIDAD
22	442310017	CHAPA DE PUERTA DE BAÑO ESTILO POMO	6	UNIDAD
23	442310017	RODILLO PARA PINTAR 9"	12	UNIDAD
24	442310017	CINTA ANTIDESLIZANTE 2.5 CM X 18 M	10	UNIDAD
25	442310017	FLUORESCENTE T8 40W	100	UNIDAD

7.- PRODUCTOS ESPERADOS

El contratista Sr. SR. CARLOS GABRIEL CORTEZ MEDINA, CON RUC. 0923042386001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia, **ADQUIRIR MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL “ELECCIONES GENERALES 2025”** a entera satisfacción de la institución, los cuales se detallan a continuación:

El PROVEEDOR ha realizado a entera satisfacción el **“ADQUIRIR MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL PROCESO ELECTORAL “ELECCIONES GENERALES 2025”** los cuales se detallan a continuación:

N°	CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNI. MEDIDA
1	442310017	BROCHA DE 2 PULGADAS	5	UNIDAD
2	442310017	CABLE GEMELO 2X12 ROLLO	1	UNIDAD
3	442310017	CABLE GEMELO 2X14 ROLLO	1	UNIDAD
4	442310017	CANDADO DE 50 MM	5	UNIDAD
5	442310017	CHOPA ROLLO 20CMX10MT	1	UNIDAD
6	442310017	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA ESTÁNDAR	10	UNIDAD
7	442310017	RANJE PARA URINARIO ESTÁNDAR	6	UNIDAD
8	442310017	SERPENTINA SANITARIO ESTÁNDAR	3	UNIDAD
9	442310017	CANDADO 70 MM	6	UNIDAD
10	442310017	ALICATE CORTA FRIO ESTÁNDAR	3	UNIDAD
11	442310017	PINTURA COLOR AMARILLA TIPON	5	GALONES
12	442310017	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NARANJA	5	GALONES
13	442310017	PINTURA DE CAUCHO COLOR BLANCO	20	GALONES

14	442310017	CANECA DE PINTURA BLANCA DE CAUCHO	4	CANECAS
15	442310017	DILUYENTE	4	CANECAS
16	442310017	BROCHA DE 5 PULGADAS	5	UNIDAD
17	442310017	DISCO DE PULIR 4 PULGADAS	6	UNIDAD
18	442310017	DISCOS FLAP DEVASTADO Y PULIDO 4 1/2 PULGADAS	12	UNIDAD
19	442310017	PANEL LED SOBREPUESTO 24W CUADRADO	20	UNIDAD
20	442310017	CEPILLO DE ACERO	6	UNIDAD
21	442310017	JUEGO DE MARQUILLAS 1/8	1	UNIDAD
22	442310017	CHAPA DE PUERTA DE BAÑO ESTILO POMO	6	UNIDAD
23	442310017	RODILLO PARA PINTAR 9"	12	UNIDAD
24	442310017	CINTA ANTIDESLIZANTE 2.5 CM X 18 M	10	UNIDAD
25	442310017	FLUORESCENTE T8 40W	100	UNIDAD

Por lo cual los responsables de la recepción de los servicios en mención objeto del presente proceso reciben a entera satisfacción de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, y establecen que se ha cumplido con lo requerido en los Términos de Referencia.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento.

Dado y firmado el 21 de noviembre de 2024

Recibí conforme:

Entregué conforme:

Ing. Juan Carlos Armendáriz Zavala
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
 C.I. 0914789961

Sr. Carlos Gabriel Cortez Medina,
RUC: 0923042386001
PROVEEDOR

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

ÍNFIMA CUANTÍA: IC-DPEG-028-2024

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y AQUELLOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"

CONTRATISTA: SR. PEDRO DIMAS VIZUETA PRADO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ATIMASA S.A. CON RUC N° 0991331859001.

1.- COMPARECIENTES

En la Ciudad de Guayaquil, al 18 **día de octubre del 2024**, comparecen a la presente Acta Entrega Recepción Final, por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas del Consejo Nacional Electoral el Ing. Juan Carlos Armendáriz Zavala, en calidad de Administrador del proceso IC-DPEG-28-2024; y por otra parte el proveedor SR. PEDRO DIMAS VIZUETA PRADO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ATIMASA S.A. CON RUC N° 0991331859001, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de Entrega Recepción del **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y AQUELLOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"** correspondiente al proceso de **ÍNFIMA CUANTÍA IC-DPEG-028-2024**, a entera satisfacción:

2.- BASE LEGAL:

El artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: Contenido de las actas. - Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3.- ANTECEDENTES:

Que, se cuenta con los Términos de Referencia con fecha del 11 de abril del 2024 y Estudio de Mercado con fecha 11 de abril del 2024 respectivamente, elaborados por el Ing. Juan Carlos Armendáriz Zavala **TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES**; y

revisados por el Ab. Jorge Buñay Cantos - Responsable De La Unidad Provincial Administrativa de la Delegación Provincial Electoral del Guayas y, aprobados por la Mgtr. Rosa Tapia Andino - Director de la Delegación Provincial Electoral del Guayas;

Que, mediante memorando Nro. CNE-UPAG-2024-0229-M de fecha 18 de abril del 2024 suscrito por Abg. Jorge Fernando Buñay Cantos **RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL ADMINISTRATIVA** de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, solicitó a la Mgs. Rosa Piedad Tapia Andino - Director Provincial del Guayas, la autorización de inicio de proceso de ínfima cuantía para **CONTRATAR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS PROPIOS Y AQUELLOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS**, solicitud que fue autorizada mediante Memorando Nro. CNE-DPGY-2024-0689-M suscrito por la máxima autoridad.

Que, se cuente con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro. 530255, denominado: “Combustibles”, para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria N° 96, con fecha del 17 de abril del 2024; por un monto de \$3.849,99 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:

El proveedor SR. PEDRO DIMAS VIZUETA PRADO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ATIMASA S.A. CON RUC N° 0991331859001, mediante correo Zimbra con fecha 26 de abril de 2024 a las 12:40 para que cumpla con el **CONTRATAR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS PROPIOS Y AQUELLOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS**. El contratista SR. PEDRO DIMAS VIZUETA PRADO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ATIMASA S.A. CON RUC N° 0991331859001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia del **CONTRATAR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS PROPIOS Y AQUELLOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS**, a entera satisfacción de la entidad contratante.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme a la **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCIÓN** dentro de los Términos de Referencia, la cual indica textualmente: “*El plazo estimado para la ejecución del contrato, es de 120 días, (4 meses) contados a partir de la suscripción de la orden o hasta que se consuma el valor de la certificación presupuestaria, lo que ocurra primero*”.



INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN	\$3.849,99 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) INCLUIDO IVA.
FECHA DE NOTIFICACIÓN	26/04/2024
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	26/04/2024
PLAZO CONTRACTUAL	120 DIAS O HASTA QUE SE CONSUMA EL VALOR DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
FORMA DE PAGO	EL PAGO DEL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, SERÁ BAJO LA MODALIDAD PREPAGO.
PRÓRROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRÓRROGA
DÍAS DE MORA	0 DÍAS
MULTAS POR MORA EN USDS	USD\$ 0,00 (NO APLICA MULTA)

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima Octava. - Multas y en mi calidad de Administrador del proceso certifico que el proveedor SR. PEDRO DIMAS VIZUETA PRADO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ATIMASA S.A. CON RUC N° 0991331859001, **No incurre en multa.**

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme lo establecido en:

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO indica

“El pago se realizará de la siguiente manera:

El pago del abastecimiento de combustible, será bajo la modalidad prepago. El proveedor entregará el valor de los tickets, de la denominación que la Responsable de la Unidad Administrativa de la DPEG indique, que serán consumidos de manera gradual de acuerdo a las necesidades. El encargado de transporte emitirá a la Unidad Provincial Financiera un informe con los consumos realizados por vehículos.

De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de multas y demás condiciones de la contratación y de la Ley”

DESCRIPCION	VALOR
MONTO DEL CONTRATO	\$3.849,00
(-) MULTA POR MORA 0 DÍAS	0
MONTO TOTAL	\$3.849,00



Valor del contrato: **USD \$3.849,99 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.**

7.- PRODUCTOS ESPERADOS

Para el Proceso de Plan de contratación Anual 2024, la Delegación Provincial Electoral de Guayas requiere realizar la **CONTRATAR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y AQUELLOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS PARA "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, se recibirá por parte del proveedor tickets de combustible pre – pagados con numeración única y distribuida de la siguiente manera:

DESCRIPCION	CANTIDAD DE TICKETS DE COMBUSTIBLE	MONTO TOTAL EN TICKETS DE COMBUSTIBLE CON IVA
ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES \$2	2	4
ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES \$5	191	955
ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES \$10	289	2890
TOTAL GENERAL	482	\$ 3849

La Delegación Provincial Electoral del Guayas requiere realizar la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y AQUELLOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS PARA "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, conforme a las condiciones mínimas que se detallan a continuación:

- La estación de servicio deberá abastecer de combustible extra y diésel al parque automotor perteneciente a la DPEG y aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad, según la metodología de trabajo establecido, las 24 horas del día, todos los días de vigencia del contrato.
- El costo del galón de combustible extra y diésel deberá encontrarse dentro del valor oficial establecido por el Gobierno Ecuatoriano.
- Dotar de combustible extra y diésel al parque automotor detallada en este documento, y aquella que se pueda incorporar posteriormente.
- El proveedor deberá entregar los vales de combustible al administrador del contrato, quien entregará a los conductores de los vehículos, para que éstos puedan realizar el abastecimiento de combustible, los cuales no generarán ningún costo adicional.
- La estación de servicio deberá contar con al menos un filtrador, que elimine las impurezas propias del producto, esto garantizará un mejor desempeño y prolongará la vida útil del motor.



- El proveedor deberá contar con al menos dos despachadores en la estación de servicio.
- El proveedor deberá contar con dos surtidores de combustible; uno tipo Extra y otro de Diésel, que garantice el normal abastecimiento y evite la paralización de los vehículos por falta de surtidores.
- La infraestructura de las estaciones de servicio deberá contar con todas las seguridades, para salvaguardar la integridad del personal (usuarios), conductores, vehículos de la flota; así como también de los abastecedores de combustible, aire, agua y cualquier otro medio logístico para el servicio óptimo.
- El abastecimiento de combustible y su respectivo control, se realizará única y exclusivamente bajo supervisión y control del administrador de la Estación de Servicio (gasolinera) o a través de la persona despachadora de combustible o responsable de turno.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento.

Recibí conforme:

Entregué conforme:

ING. JUAN CARLOS ARMENDÁRIZ ZAVALA
C.C. 0914789961
ADMINISTRADOR DEL PROCESO

SR. PEDRO DIMAS VIZUETA PRADO
REPRESENTANTE LEGAL
ATIMASA S.A.
RUC N° 0991331859001



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

ÍNFIMA CUANTÍA: IC-DPEG-003-2024

OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

CONTRATISTA: Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001.

1.- COMPARECIENTES:

En la Ciudad de Guayaquil, a los **11 días del mes de julio del 2024**, comparecen a la presente Acta Entrega Recepción Final, por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas del Consejo Nacional Electoral la Sra. Luz América Padilla Picón, en calidad de **ADMINISTRADOR** del proceso IC-DPEG-003-2024, nombrado como administrador de contrato conforme memorándum Nro. CNE-DPGY-2024-0535-M, y el Sr. Daniel Israel Colina López, en calidad de Técnico No Interviniente; y, por otra parte la Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001, en calidad de contratista, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de Acta Entrega Recepción Final de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** correspondiente al proceso de **ÍNFIMA CUANTÍA N° 003**, a entera satisfacción:

2.- BASE LEGAL:

El artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: Contenido de las actas. -Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3.- ANTECEDENTES:

Que, se cuenta con el Informe de Necesidad con fecha del 10 de marzo del 2024, los Términos de Referencia con fecha del 10 de marzo del 2024 y Estudio de Mercado con fecha del 15 de marzo de 2024 respectivamente elaborados por la Lcda. Luz Padilla Picón - Responsable de Capacitación; y revisados por el Ab. Roberto Pinargote Aveiga - Director Técnico Provincial de Procesos Electorales, de la Delegación Provincial Electoral del Guayas y, aprobados por la Mgtr. Rosa Tapia Andino - Director de la Delegación Provincial Electoral del Guayas;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DTPPEG-2024-0100-M de fecha 18 de marzo del 2024 suscrito por Abg. Roberto Carlos Pinargote Aveiga - **DIRECTOR TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE GUAYAS** de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, solicitó a la Mgs. Rosa Piedad Tapia Andino - Director Provincial del Guayas, la autorización de inicio de proceso de ínfima cuantía para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE**



MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024” solicitud que fue autorizada mediante Memorando Nro. CNE-DPGY-2024-0380-M, suscrito por la máxima autoridad;

Que, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro. 530204, denominado: “Edición – Impresión – Reproducción – Publicaciones Suscripciones – Fotocopiado – Traducción – Empastado – Enmarcación”, para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria N° 42, con fecha del 26 de marzo del 2024 por un monto de \$6.991,09 (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó a la contratista la Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001, mediante correo Zimbra con fecha 28 de marzo de 2024 a las 13:41 para que cumpla con la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

La contratista Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, a entera satisfacción de la entidad contratante.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme al **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** dentro de los Términos de Referencia, la cual indica textualmente: “*El plazo de ejecución de la contratación es de 8 días calendario, contados desde el día siguiente de suscripción de la orden de servicio*”, por lo cual, el proveedor Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001, **No incurre en multa.**

PREVIO A LA EJECUCIÓN DE COMPRA DEL SERVICIO

Se deja constancia que en los términos de referencia el plazo de ejecución del contrato indica “(...) El plazo para la ejecución de la contratación es de (8) ocho días calendario, contados desde el día siguiente de suscripción de la orden de servicio”, el mismo que es el que corresponde para el servicio, más se deja sin efecto y no se tomará en cuenta el plazo que indica la orden de El plazo establecido para esta contratación será de Ocho (8) días, contados desde el día de la entrega efectiva de lo requerido. REMITIRSE A LOS TDR (...)”, por lo que se aclara que el plazo de ejecución la entrega del servicio es de 8 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.

INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN	USD \$ 6.991,09 (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA
FECHA DE NOTIFICACIÓN	28/03/2024
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	29/03/2024



PLAZO CONTRACTUAL	8 DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	100% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATACION CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO REQUERIDO.
FECHA DE TÉRMINO DE LA ORDEN DE SERVICIO	05/04/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DEL SERVICIO	05/04/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PROCESO	05/04/2024
PRÓRROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRÓRROGA
DÍAS DE MORA	0 DÍAS
MULTAS POR MORA EN USD\$	USD\$ 0,00 (NO APLICA MULTA)

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme lo establecido en **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** de los Términos de Referencia textualmente establece: *“El pago se realizará de la siguiente manera: el ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación, contra entrega del servicio requerido por el Consejo Nacional Electoral, previo informe de satisfacción del administrador de la orden de compra de servicio, suscripción del acta de recepción definitiva y entrega de la factura. De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de la Ley”*

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
BORRADOR DE ESCRUTINIO CS2I G	BORRADO RDEE SCRUTINIO CS2I G	16434,00	BORRADOR DE ESCRUTINIO CONSULTA POPULAR Tamaño 42X59.4 CM. (A2) Páginas 2 Impresión Blanco y negro en anverso Material Papel bond de 90 gr. Distribución Delegación Provincial Electoral CNE	0,118000	0,00	1.939,21
LÁMINAS INFORMATIVAS SJLX0	LÁMINAS INFORMATIVAS SJLX0	138,00	LÁMINAS INFORMATIVAS Tamaño A1(59,4x84,1 cm) Material Papel cuché 250 gr. Más barniz UV en anverso y reverso Impresión Full color en anverso Páginas 10 láminas impresas de acuerdo con muestra LOGÍSTICA Distribución Delegación Provincial Electoral CNE	30,000000	0,00	4.140,00
SUBTOTAL IVA 15%						6.079,21
SUBTOTAL No objeto de impuesto						0,00
SUBTOTAL Exento de IVA						0,00
SUBTOTAL IVA 0%						0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS						6.079,21
TOTAL DE DESCUENTO						0,00
IVA 15%						911,88
ICE						0,00
IRBPNR						0,00
PROPINA						0,00
VALOR TOTAL						6.991,09



Valor por pagar: \$ 6.991,09 (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

El PROVEEDOR ha realizado a entera satisfacción la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** los cuales se detallan a continuación:

N°	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES		CANTIDAD
3	BORRADOR DE ESCRUTINIO CONSULTA POPULAR	Tamaño	42X59.4 CM. (A2)	16.434
		Páginas	2	
		Impresión	Blanco y negro en anverso	
		Material	Papel bond de 90 gr.	
		Distribución	Delegación Provincial Electoral CNE	
PRODUCTO		ESPECIFICACIONES		CANTIDAD
JUEGO DE LÁMINAS DIDÁCTICAS DE CAPACITACIÓN	LÁMINAS INFORMATIVAS		138	
	Tamaño	A1(59,4x84,1 cm)		
	Material	Papel cuché 250 gr. Más barniz UV en anverso y reverso		
	Impresión	Full color en anverso		
	Páginas	10 láminas impresas de acuerdo con muestra		
	LOGÍSTICA			
Distribución	Delegación Provincial Electoral CNE			

7.- PRODUCTOS ESPERADOS:

La contratista **Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001**, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS, a entera satisfacción de la institución, los cuales se detallan a continuación:

N°	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES		CANTIDAD
3	BORRADOR DE ESCRUTINIO CONSULTA POPULAR	Tamaño	42X59.4 CM. (A2)	16.434
		Páginas	2	
		Impresión	Blanco y negro en anverso	
		Material	Papel bond de 90 gr.	
		Distribución	Delegación Provincial Electoral CNE	



PRODUCTO	ESPECIFICACIONES		CANTIDAD
JUEGO DE LÁMINAS DIDÁCTICAS DE CAPACITACIÓN	LÁMINAS INFORMATIVAS		138
	Tamaño	A1(59,4x84,1 cm)	
	Material	Papel cuché 250 gr. Más barniz UV en anverso y reverso	
	Impresión	Full color en anverso	
	Páginas	10 láminas impresas de acuerdo con muestra	
	LOGÍSTICA		
Distribución	Delegación Provincial Electoral CNE		

Por lo cual los responsables de la recepción de los servicios en mención objeto del presente proceso reciben a entera satisfacción de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, y establecen que se ha cumplido con lo requerido en los Términos de Referencia.

El valor que cancelará la Delegación Provincial Electoral del Guayas es USD \$6.991,09 (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento.

Guayaquil, 11 de julio del 2024

Recibí conforme:

Entregué conforme:

Sra. Luz América Padilla Picón
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
 C.I. 0912023405

Sra. Rosa Leonor Santos Demera
PROVEEDOR
RUC: 1713056610001

Ing. Daniel Israel Colina López
TÉCNICO NO INTERVINIENTE
 C.I. 1207258607

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

ÍNFIMA CUANTÍA: IC-DPEG-004-2024

OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE BORRADORES Y PAPELETAS DIDÁCTICAS REFERENTE A LA CAPACITACIÓN PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

CONTRATISTA: Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001.

1.- COMPARECIENTES:

En la Ciudad de Guayaquil, a los **11 días del mes de julio del 2024**, comparecen a la presente Acta Entrega Recepción Final, por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas del Consejo Nacional Electoral la Sra. Luz América Padilla Picón, en calidad de **ADMINISTRADOR** del proceso IC-DPEG-004-2024, nombrado como administrador de contrato conforme memorándum Nro. CNE-DPGY-2024-0436-M, y el Sr. Daniel Israel Colina López, en calidad de Técnico No Interviniente; y, por otra parte la Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001, en calidad de contratista, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de Acta Entrega Recepción Final de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE BORRADORES Y PAPELETAS DIDÁCTICAS REFERENTE A LA CAPACITACIÓN PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** correspondiente al proceso de **ÍNFIMA CUANTÍA N° 004**, a entera satisfacción:

2.- BASE LEGAL:

El artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: Contenido de las actas. -Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3.- ANTECEDENTES:

Que, se cuenta con el Informe de Necesidad con fecha del 10 de marzo del 2024, los Términos de Referencia con fecha del 10 de marzo del 2024 y Estudio de Mercado con fecha del 16 de marzo de 2024 respectivamente elaborados por la Lcda. Luz Padilla Picón - Responsable de Capacitación; y revisados por el Ab. Roberto Pinargote Aveiga - Director Técnico Provincial de Procesos Electorales, de la Delegación Provincial Electoral del Guayas y, aprobados por la Mgtr. Rosa Tapia Andino - Director de la Delegación Provincial Electoral del Guayas;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DTPPEG-2024-0104-M de fecha 18 de marzo del 2024 suscrito por Abg. Roberto Carlos Pinargote Aveiga - **DIRECTOR TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE GUAYAS** de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, solicitó a la Mgs. Rosa Piedad Tapia Andino - Directora Provincial del Guayas, la autorización de inicio de proceso de ínfima cuantía para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE BORRADORES Y PAPELETAS DIDÁCTICAS REFERENTE A LA CAPACITACIÓN PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** solicitud

que fue autorizada mediante Memorando Nro. CNE-DPGY-2024-0385-M, suscrito por la máxima autoridad;

Que, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro. 530204, denominado “Edición – Impresión – Reproducción – Publicaciones Suscripciones – Fotocopiado – Traducción – Empastado – Enmarcación”, para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria N° 40, con fecha del 26 de marzo del 2024 por un monto de \$7.010,52 (SIETE MIL DIEZ CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó a la contratista la Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001, mediante correo Zimbra con fecha 28 de marzo de 2024 a las 13:41 para que cumpla con la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE BORRADORES Y PAPELETAS DIDÁCTICAS REFERENTE A LA CAPACITACIÓN PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024” DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS.**

La contratista Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE BORRADORES Y PAPELETAS DIDÁCTICAS REFERENTE A LA CAPACITACIÓN PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024” DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS**”, a entera satisfacción de la entidad contratante.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme al **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** dentro de los Términos de Referencia, la cual indica textualmente: “*El plazo de ejecución de la contratación es de 8 días calendario, contados desde el día siguiente de suscripción de la orden de servicio*”, por lo cual, el proveedor Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001, **No incurre en multa.**

PREVIO A LA EJECUCIÓN DE COMPRA DEL SERVICIO

Se deja constancia que en los términos de referencia el plazo de ejecución del contrato indica “(...) El plazo para la ejecución de la contratación es de (8) ocho días calendario, contados desde el día siguiente de suscripción de la orden de servicio”, el mismo que es el que corresponde para el servicio, más se deja sin efecto y no se tomará en cuenta el plazo que indica la orden de El plazo establecido para esta contratación será de Ocho (8) días, contados desde el día de la entrega efectiva de lo requerido. REMITIRSE A LOS TDR (...)”, por lo que se aclara que el plazo de ejecución la entrega del servicio es de 8 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.

INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN	USD \$7.010,52 (SIETE MIL DIEZ CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.
FECHA DE NOTIFICACIÓN	28/03/2024
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	29/03/2024



PLAZO CONTRACTUAL	8 DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	100% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATACION CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO REQUERIDO.
FECHA DE TÉRMINO DE ORDEN DE SERVICIO	05/04/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DEL SERVICIO	05/04/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PROCESO	05/04/2024

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme lo establecido en **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** de los Términos de Referencia textualmente establece: “*El pago se realizará de la siguiente manera: el ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación, contra entrega del servicio requerido por el Consejo Nacional Electoral, previo informe de satisfacción del administrador de la orden de compra de servicio, suscripción del acta de recepción definitiva y entrega de la factura. De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de la Ley*”

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
EJERCICIOPRÁCTI CODEETBZCI	EJERCICIOPR ÁCTICODEE TBZCI	16434,00	EJERCICIO PRÁCTICO DE ESCRUTINIO Tamaño 21x29.7 cm A4 Páginas 24 Impresión Full color en anverso y reverso Material Papel bond de 70 gr. Acabado Grapado Distribución Delegación Provincial Electoral CNE	0,203000	0,00	3.336,10
JUEGODEPAPELE TASDIDÁSQH27	JUEGODEPA PELETASDID ÁSQH27	1104,00	JUEGO DE PAPELETAS DIDÁCTICAS Tamaño 29.7X42 CM. A3 Páginas 40 Impresión Full color en anverso Material Papel bond de 70 gr. Acabado Grapado Distribución Delegación Provincial Electoral CNE	2,500000	0,00	2.760,00
SUBTOTAL IVA 15%						6.096,10
SUBTOTAL No objeto de impuesto						0,00
SUBTOTAL Exento de IVA						0,00
SUBTOTAL IVA 0%						0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS						6.096,10
TOTAL DE DESCUENTO						0,00
IVA 15%						914,42
ICE						0,00
IRBPNR						0,00
PROPINA						0,00
VALOR TOTAL						7.010,52



Valor por pagar: **\$7.010,52 (SIETE MIL DIEZ CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.**

El PROVEEDOR ha realizado a entera satisfacción la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE BORRADORES Y PAPELETAS DIDÁCTICAS REFERENTE A LA CAPACITACIÓN PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** los cuales se detallan a continuación:

N°	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES		CANTIDAD
1	EJERCICIO PRÁCTICO DE ESCRUTINIO	Tamaño	21x29.7 cm A4	16.434
		Páginas	24	
		Impresión	Full color en anverso y reverso	
		Material	Papel bond de 70 gr.	
		Acabado	Grapado	
		Distribución	Delegación Provincial Electoral CNE	
2	JUEGO DE PAPELETAS DIDÁCTICAS	Tamaño	29.7X42 CM. A3	1.104
		Páginas	40	
		Impresión	Full color en anverso	
		Material	Papel bond de 70 gr.	
		Acabado	Grapado	
		Distribución	Delegación Provincial Electoral CNE	

7.- PRODUCTOS ESPERADOS

La contratista **Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001**, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE BORRADORES Y PAPELETAS DIDÁCTICAS REFERENTE A LA CAPACITACIÓN PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS, a entera satisfacción de la institución, los cuales se detallan a continuación:

N°	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES		CANTIDAD
1	EJERCICIO PRÁCTICO DE ESCRUTINIO	Tamaño	21x29.7 cm A4	16.434
		Páginas	24	
		Impresión	Full color en anverso y reverso	
		Material	Papel bond de 70 gr.	
		Acabado	Grapado	
		Distribución	Delegación Provincial Electoral CNE	



2	JUEGO DE PAPELETAS DIDÁCTICAS	Tamaño	29.7X42 CM. A3	1.104
		Páginas	40	
		Impresión	Full color en anverso	
		Material	Papel bond de 70 gr.	
		Acabado	Grapado	
		Distribución	Delegación Provincial Electoral CNE	

Por lo cual los responsables de la recepción de los servicios en mención objeto del presente proceso reciben a entera satisfacción de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, y establecen que se ha cumplido con lo requerido en los Términos de Referencia.

El valor que cancelará la Delegación Provincial Electoral del Guayas es \$7.010,52 (SIETE MIL DIEZ CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento.

Guayaquil, 11 de julio del 2024

Recibí conforme:

Entregué conforme:

Sra. Luz América Padilla Picón
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
C.I. 0912023405

Sra. Rosa Leonor Santos Demera
PROVEEDOR
RUC: 1713056610001

Ing. Daniel Israel Colina López
TÉCNICO NO INTERVINIENTE
C.I. 1207258607

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

ÍNFIMA CUANTÍA: IC-DPEG-003-2024

OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

CONTRATISTA: Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001.

1.- COMPARECIENTES:

En la Ciudad de Guayaquil, a los **11 días del mes de julio del 2024**, comparecen a la presente Acta Entrega Recepción Final, por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas del Consejo Nacional Electoral la Sra. Luz América Padilla Picón, en calidad de **ADMINISTRADOR** del proceso IC-DPEG-003-2024, nombrado como administrador de contrato conforme memorándum Nro. CNE-DPGY-2024-0535-M, y el Sr. Daniel Israel Colina López, en calidad de Técnico No Interviniente; y, por otra parte la Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001, en calidad de contratista, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de Acta Entrega Recepción Final de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** correspondiente al proceso de **ÍNFIMA CUANTÍA N° 003**, a entera satisfacción:

2.- BASE LEGAL:

El artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: Contenido de las actas. -Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3.- ANTECEDENTES:

Que, se cuenta con el Informe de Necesidad con fecha del 10 de marzo del 2024, los Términos de Referencia con fecha del 10 de marzo del 2024 y Estudio de Mercado con fecha del 15 de marzo de 2024 respectivamente elaborados por la Lcda. Luz Padilla Picón - Responsable de Capacitación; y revisados por el Ab. Roberto Pinargote Aveiga - Director Técnico Provincial de Procesos Electorales, de la Delegación Provincial Electoral del Guayas y, aprobados por la Mgtr. Rosa Tapia Andino - Director de la Delegación Provincial Electoral del Guayas;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DTPPEG-2024-0100-M de fecha 18 de marzo del 2024 suscrito por Abg. Roberto Carlos Pinargote Aveiga - **DIRECTOR TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE GUAYAS** de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, solicitó a la Mgs. Rosa Piedad Tapia Andino - Director Provincial del Guayas, la autorización de inicio de proceso de ínfima cuantía para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE**



MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024” solicitud que fue autorizada mediante Memorando Nro. CNE-DPGY-2024-0380-M, suscrito por la máxima autoridad;

Que, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro. 530204, denominado: “Edición – Impresión – Reproducción – Publicaciones Suscripciones – Fotocopiado – Traducción – Empastado – Enmarcación”, para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria N° 42, con fecha del 26 de marzo del 2024 por un monto de \$6.991,09 (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó a la contratista la Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001, mediante correo Zimbra con fecha 28 de marzo de 2024 a las 13:41 para que cumpla con la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

La contratista Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, a entera satisfacción de la entidad contratante.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme al **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** dentro de los Términos de Referencia, la cual indica textualmente: “*El plazo de ejecución de la contratación es de 8 días calendario, contados desde el día siguiente de suscripción de la orden de servicio*”, por lo cual, el proveedor Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001, **No incurre en multa.**

PREVIO A LA EJECUCIÓN DE COMPRA DEL SERVICIO

Se deja constancia que en los términos de referencia el plazo de ejecución del contrato indica “(...) El plazo para la ejecución de la contratación es de (8) ocho días calendario, contados desde el día siguiente de suscripción de la orden de servicio”, el mismo que es el que corresponde para el servicio, más se deja sin efecto y no se tomará en cuenta el plazo que indica la orden de El plazo establecido para esta contratación será de Ocho (8) días, contados desde el día de la entrega efectiva de lo requerido. REMITIRSE A LOS TDR (...)”, por lo que se aclara que el plazo de ejecución la entrega del servicio es de 8 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma de la orden de compra.

INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN	USD \$ 6.991,09 (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA
FECHA DE NOTIFICACIÓN	28/03/2024
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	29/03/2024



PLAZO CONTRACTUAL	8 DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	100% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATACION CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO REQUERIDO.
FECHA DE TÉRMINO DE LA ORDEN DE SERVICIO	05/04/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DEL SERVICIO	05/04/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PROCESO	05/04/2024
PRÓRROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRÓRROGA
DÍAS DE MORA	0 DÍAS
MULTAS POR MORA EN USD\$	USD\$ 0,00 (NO APLICA MULTA)

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme lo establecido en **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** de los Términos de Referencia textualmente establece: *“El pago se realizará de la siguiente manera: el ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación, contra entrega del servicio requerido por el Consejo Nacional Electoral, previo informe de satisfacción del administrador de la orden de compra de servicio, suscripción del acta de recepción definitiva y entrega de la factura. De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de la Ley”*

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
BORRADOR DE ESCRUTINIO CS2I G	BORRADO RDEE SCRUTINIO CS2I G	16434,00	BORRADOR DE ESCRUTINIO CONSULTA POPULAR Tamaño 42X59.4 CM. (A2) Páginas 2 Impresión Blanco y negro en anverso Material Papel bond de 90 gr. Distribución Delegación Provincial Electoral CNE	0,118000	0,00	1.939,21
LÁMINAS INFORMATIVAS SJLX0	LÁMINAS INFORMATIVAS SJLX0	138,00	LÁMINAS INFORMATIVAS Tamaño A1(59,4x84,1 cm) Material Papel cuché 250 gr. Más barniz UV en anverso y reverso Impresión Full color en anverso Páginas 10 láminas impresas de acuerdo con muestra LOGÍSTICA Distribución Delegación Provincial Electoral CNE	30,000000	0,00	4.140,00
SUBTOTAL IVA 15%						6.079,21
SUBTOTAL No objeto de impuesto						0,00
SUBTOTAL Exento de IVA						0,00
SUBTOTAL IVA 0%						0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS						6.079,21
TOTAL DE DESCUENTO						0,00
IVA 15%						911,88
ICE						0,00
IRBPNR						0,00
PROPINA						0,00
VALOR TOTAL						6.991,09



Valor por pagar: \$ 6.991,09 (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

El PROVEEDOR ha realizado a entera satisfacción la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** los cuales se detallan a continuación:

N°	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES		CANTIDAD
3	BORRADOR DE ESCRUTINIO CONSULTA POPULAR	Tamaño	42X59.4 CM. (A2)	16.434
		Páginas	2	
		Impresión	Blanco y negro en anverso	
		Material	Papel bond de 90 gr.	
		Distribución	Delegación Provincial Electoral CNE	
PRODUCTO		ESPECIFICACIONES		CANTIDAD
JUEGO DE LÁMINAS DIDÁCTICAS DE CAPACITACIÓN	LÁMINAS INFORMATIVAS		138	
	Tamaño	A1(59,4x84,1 cm)		
	Material	Papel cuché 250 gr. Más barniz UV en anverso y reverso		
	Impresión	Full color en anverso		
	Páginas	10 láminas impresas de acuerdo con muestra		
	LOGÍSTICA			
Distribución	Delegación Provincial Electoral CNE			

7.- PRODUCTOS ESPERADOS:

La contratista **Sra. SALTOS DEMERA ROSA LEONOR con RUC. 1713056610001**, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, ETIQUETADO, EMBALAJE, Y DESPACHO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS, a entera satisfacción de la institución, los cuales se detallan a continuación:

N°	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES		CANTIDAD
3	BORRADOR DE ESCRUTINIO CONSULTA POPULAR	Tamaño	42X59.4 CM. (A2)	16.434
		Páginas	2	
		Impresión	Blanco y negro en anverso	
		Material	Papel bond de 90 gr.	
		Distribución	Delegación Provincial Electoral CNE	



PRODUCTO	ESPECIFICACIONES		CANTIDAD
JUEGO DE LÁMINAS DIDÁCTICAS DE CAPACITACIÓN	LÁMINAS INFORMATIVAS		138
	Tamaño	A1(59,4x84,1 cm)	
	Material	Papel cuché 250 gr. Más barniz UV en anverso y reverso	
	Impresión	Full color en anverso	
	Páginas	10 láminas impresas de acuerdo con muestra	
	LOGÍSTICA		
Distribución	Delegación Provincial Electoral CNE		

Por lo cual los responsables de la recepción de los servicios en mención objeto del presente proceso reciben a entera satisfacción de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, y establecen que se ha cumplido con lo requerido en los Términos de Referencia.

El valor que cancelará la Delegación Provincial Electoral del Guayas es USD \$6.991,09 (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento.

Guayaquil, 11 de julio del 2024

Recibí conforme:

Entregué conforme:

Sra. Luz América Padilla Picón
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
 C.I. 0912023405

Sra. Rosa Leonor Santos Demera
PROVEEDOR
RUC: 1713056610001

Ing. Daniel Israel Colina López
TÉCNICO NO INTERVINIENTE
 C.I. 1207258607

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

ÍNFIMA CUANTÍA: 24

OBJETO DEL CONTRATO: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADQUIRIR PASAJES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS, PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”.

CONTRATISTA: La Ing. **Germania Elizabeth Morales Yépez**, representante legal de la Agencia de Viajes SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA. LTDA. con RUC No. 1792370027001.

1.- COMPARECIENTES

En la Ciudad de Guayaquil, a los **21 días de agosto del 2024**, comparecen a la presente Acta Entrega Recepción Final por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas del Consejo Nacional Electoral la Lcda. Adelaida Susana Avalos Gavilanes, en calidad de Administradora del proceso IC-24, el Tnlgo. Jorge Enrique Rodríguez Moncayo, en calidad de Técnico No Interviniente; y, por otra parte la Ing. Germania Elizabeth Morales Yépez, representante legal de la Agencia de Viajes SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA. LTDA. con RUC No. 1792370027001, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de Entrega Recepción Final de la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADQUIRIR PASAJES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS, PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** correspondiente al proceso de **ÍNFIMA CUANTÍA Nº 24**.

2.- BASE LEGAL:

El artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: Contenido de las actas. - Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3.- ANTECEDENTES:

Que, mediante Memorando Nro. CNE-UPAG-2024-0028-M, suscrito por el Abg. Jorge Fernando Buñay Cantos, **RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL ADMINISTRATIVA** de Guayas, solicitó a la Mgs. Rosa Piedad Tapía Andino, Directora Provincial del Guayas, la autorización de inicio de proceso de ínfima cuantía para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADQUIRIR PASAJES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS, PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, solicitud que fue autorizada mediante Memorando Nro. CNE-DPGY-2024-0690-M, de fecha 18 de abril de 2024 suscrito por la máxima autoridad;

Que, se cuenta con los Términos de Referencia e Informe de Necesidad, de fecha **10 de abril del 2024** respectivamente, revisados por Abg. Jorge Fernando Buñay Cantos, **RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL ADMINISTRATIVA** en ese entonces de la Delegación Provincial Electoral del Guayas; y, aprobados por la Mgs. Rosa Piedad Tapía Andino, Directora de la Delegación Provincial Electoral del Guayas;

Que, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de ésta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro. 530301, denominado: “ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS”, para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria 94, con fecha 17 de abril del 2024; por un monto de \$3.196.00 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 00/100) valor que no grava IVA.

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó a la contratista Ing. Germania Elizabeth Morales Yépez, representante legal de la Agencia de Viajes SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA. LTDA. con RUC No. 1792370027001, mediante correo Zimbra con fecha 25 de abril del 2024 a las 20h19 para que cumpla con la entrega del **“SERVICIO DE ADQUIRIR PASAJES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS, PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

La contratista Ing. Germania Elizabeth Morales Yépez, representante legal de la Agencia de Viajes SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA. LTDA. con RUC No. 1792370027001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia de la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADQUIRIR PASAJES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS, PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** durante los **90 días del 25 de abril del 2024 al 24 de julio del 2024**, a entera satisfacción de la entidad contratante.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme a la **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, dentro de los Términos de Referencia, la cual indica textualmente: *El plazo de ejecución para el presente contrato es de 90 (noventa) días calendario que correrán desde la suscripción de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios, hasta el 24 de julio de 2024, o hasta que se consuma el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.*

INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN	\$3.196,00 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 00/100, NO GRAVA IVA)
FECHA DE NOTIFICACIÓN	25/04/2024
PLAZO CONTRACTUAL	El plazo de ejecución para el presente contrato es de 90 (noventa) días calendario que correrán desde la suscripción de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios, hasta el 24 de julio de 2024, o hasta que se consuma el presupuesto asignado, lo que ocurra primero
FORMA DE PAGO	<i>Los pagos serán de manera mensual contra entrega del servicio efectivamente recibidos, para lo cual el proveedor debe remitir un listado de pasajes comprados, factura y Acta Entrega Recepción.</i>
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO	24/07/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DE LOS SERVICIOS-DE LOS TRES MESES	Fechas conforme al detalle adjunto
FECHA ÚLTIMA DE ENTREGA DEL SERVICIO	06/7/2024
PRÓRROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRÓRROGA
DÍAS DE MORA	0 DÍAS
MULTAS POR MORA EN USD\$	USD\$ 0,00 (NO APLICA MULTA)

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Décimo Octava. - Multas y en mi calidad de Administradora del proceso certifico que la proveedora Ing. Germania Elizabeth Morales Yépez, representante legal de la Agencia de Viajes SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA. LTDA. con RUC No. 1792370027001, **No incurre en multa.**

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme lo establecido en:

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO indica “El pago se realizará de la siguiente manera:

Los pagos serán de manera mensual contra entrega del servicio efectivamente recibidos, para lo cual el proveedor debe remitir un listado de pasajes comprados, factura y Acta Entrega Recepción.

De este pago se descontará cualquier valor a cargo de la Contratista, por aplicación de multas y demás condiciones del contrato y de la Ley”

DETALLE DEL CONSUMO

DESCRIPCIÓN	VALOR
MONTO DEL VALOR UTILIZADO (NO GRAVA IVA)	\$3168,34
(-) MULTA POR MORA 0 DÍAS	0
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3196.00
SALDO DEL CONTRATO	\$ 27,66

Servicios recibidos durante los meses de mayo, junio y julio del 2024, los mismos que se detallan a continuación:



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL
GUAYAS

SUMAKTOUR TRAVEL Y TOURS CIA LTDA

AGENCIAS DE VIAJE - DETALLE DE BOLETOS - VENTA [Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS [21/04/2024 - 06/07/2024]]

NRO	BOLETO	AEROLINEA	PASAJERO	CEDULA	EMISION	SALIDA	RETORNO	TARIFA	IVA	OR	WT	YR	OTROS	TOTAL	FEE	IVA FEE	TOTAL FEE	ROUTA	ESTADO
1	6689321950	AVIANCA S.A	PINARGOTE ROBERTO	1307742088	02/05/2024	06/05/2024	07/05/2024	207,00	31,05	26,07	5,00	0,00	0,00	269,12	15,00	2,25	17,25	MEC.UIO.MEC	USADO
2	6689321951	LATAM AIRLINES ECUADOR S.A	VEINTIMILLA ROBERTO	0908991151	02/05/2024	07/05/2024	07/05/2024	161,00	24,15	28,17	9,23	0,00	0,00	222,55	15,00	2,25	17,25	GYE.UIO.GYE	USADO
3	6689322018	AVIANCA S.A	PADILLA LUZ	0912023405	11/05/2024	14/05/2024	15/05/2024	201,00	30,15	28,47	9,23	0,00	0,00	268,85	15,00	2,25	17,25	GYE.UIO.GYE	USADO
4	6689322016	AVIANCA S.A	PINARGOTE ROBERTO	1307742088	11/05/2024	14/05/2024	15/05/2024	201,00	30,15	28,47	9,23	0,00	0,00	268,85	15,00	2,25	17,25	GYE.UIO.GYE	CAMBIO
5	6689322015	AVIANCA S.A	ANDRADE MESIAS	0920063807	11/05/2024	14/05/2024	15/05/2024	201,00	30,15	28,47	9,23	0,00	0,00	268,85	15,00	2,25	17,25	GYE.UIO.GYE	USADO
6	6689322017	AVIANCA S.A	TAPIA ROSA	1307742088	11/05/2024	14/05/2024	15/05/2024	201,00	30,15	28,47	9,23	0,00	0,00	268,85	15,00	2,25	17,25	GYE.UIO.GYE	USADO
7	6689322023	AVIANCA S.A	VEINTIMILLA ROBERTO	0908991151	13/05/2024	12/06/2024	12/06/2024	180,00	27,00	28,12	9,23	0,00	0,00	244,35	15,00	2,25	17,25	GYE.UIO.GYE	USADO
8	6689322076	LATAM AIRLINES ECUADOR S.A	VEINTIMILLA ROBERTO	0908991151	17/05/2024	21/05/2024	21/05/2024	233,00	34,95	28,12	9,23	0,00	0,00	305,30	15,00	2,25	17,25	GYE.UIO.GYE	USADO
9	6689322121	LATAM AIRLINES ECUADOR S.A	GOMEZ ANDRES	0925356982	23/05/2024	30/05/2024		102,00	15,30	16,57	3,00	0,00	0,00	136,87	15,00	2,25	17,25	UIO.GYE	USADO
10	6689351622	LATAM AIRLINES ECUADOR S.A	TAPIA ROSA	0916560444	31/05/2024	05/06/2024	05/06/2024	164,00	24,60	28,12	9,23	0,00	0,00	225,95	15,00	2,25	17,25	GYE.UIO.GYE	USADO
11	6689351700	LATAM AIRLINES ECUADOR S.A	VICKY PAULAINA GOMEZ IGLESIA	0951657147	10/06/2024	11/06/2024	12/06/2024	186,00	27,90	28,12	9,23	0,00	0,00	251,25	15,00	2,25	17,25	GYE.UIO.GYE	USADO
12	6689381125	LATAM AIRLINES ECUADOR S.A	ESCOBAR ENNIS	0850224213	06/07/2024	08/07/2024	09/07/2024	168,00	25,20	28,12	9,23	0,00	0,00	230,55	15,00	2,25	17,25	GYE.UIO.GYE	ABIERTO
							SUMA GENERAL	2205,00	330,75	325,29	100,30	0,00	0,00	2961,34	180,00	27,00	207,00		

TOTAL CONTRATO	3196,0
VALOR USADO	0
	3168,3
	4
SALDO	27,66

Compromiso con la Democracia

Guayaquil – Ecuador
www.cne.gob.ec
 Av. Democracia y
 Roberto Gilbert
 (esquina)
 PBX: (593 2) 294211



Valor a pagar: **USD 3168.34 (TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 34/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) NO GRAVA IVA**

7.- PRODUCTOS ESPERADOS

La contratista Ing. Germania Elizabeth Morales Yépez, representante legal de la Agencia de Viajes SUMAKTOUR TRAVEL & TOURS CIA. LTDA. con RUC No. 1792370027001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia de la **ENTREGA DEL SERVICIO durante los 90 días del 25 de abril al 24 de julio del 2024** a entera satisfacción de la institución, los cuales se detallan a continuación:

CANTIDAD	PLAZO - DIAS	ESPECIFICACIONES
1	90 DIAS CALENDARIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADQUIRIR PASAJES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS, PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.

Por lo cual las responsables de la recepción del servicio en mención objeto del presente proceso reciben a entera satisfacción de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, y establece que se ha cumplido con lo requerido en los Términos de Referencia.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final.

Recibí conforme:

Entregué conforme:

LCDA. SUSANA AVALOS GAVILANES
ADMINISTRADORA DE PROCESO

ING. GERMANIA E. MORALES YÉPEZ
CONTRATISTA
RUC. 1792370027001

TNLGO. JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ MONCAYO
TECNICO NO INTERVINIENTE

**ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA INFIMA CUANTIA:
IC-DPEG-20-2024**

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE STREAMING PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 (TRES SIMULACROS, INAUGURACIÓN DE VOTO PPL, VOTO EN CASA, EVENTO DE INAUGURACIÓN, PROCESO ELECTORAL E INSTALACIÓN DE JUNTA PROVINCIAL

CONTRATISTA: CORPMONT MARKETING & PUBLICIDAD CORPMONT PUBLIS.A. con RUC: 0992917334001, cuyo representante legal es el Sr. Luis Alberto Cortez Zavala.

1. ANTECEDENTES.

Que, mediante memorando Nro. **CNE-UPDPSIEG-2024-0041-M** de fecha 11 de abril del 2024 suscrito por Lcda. Lisseth Zoraida Solórzano Martínez - Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Guayas de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, solicitó a la Phd. Mgs. Abg. Rosa Piedad Tapia Andino - Directora Provincial del Guayas, la autorización de inicio de proceso de ínfima cuantía para **PARA EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE STREAMING PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 (TRES SIMULACROS, INAUGURACIÓN DE VOTO PPL, VOTO EN CASA, EVENTO DE INAUGURACIÓN, PROCESO ELECTORAL E INSTALACIÓN DE JUNTA PROVINCIAL**", solicitud que fue autorizada mediante Memorando Nro. **CNE-DPGY-2024-0605-M**, suscrito por la máxima autoridad.

Que, se cuenta con los Términos de Referencia con fecha del 15 de marzo del 2024 y Estudio de Mercado con fecha 09 de abril de 2024 respectivamente, elaborados por la Lcda. Lisseth Zoraida Solórzano Martínez - Responsable de la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Guayas y aprobados por la Mgtr. Rosa Tapia Andino - Directora de la Delegación Provincial Electoral del Guayas;

Que, se cuente con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro. Nro.530222 denominado: "servicios y derechos en producción radio y televisión , para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria No. 77, con fecha 11 de abril de 2024; por un monto de **\$7.015,00 (SIETE MIL QUINCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.**

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS

Se notificó al contratista **CORPMONT PUBLIS.A.**, mediante correo Zimbra con fecha 16 de abril del 2024 a las 21:13 para que coordine con la entrega de "**CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE STREAMING PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 (DOS SIMULACROS, VOTO PPL, VOTO EN CASA, EVENTO DE INAUGURACIÓN, PROCESO ELECTORAL E INSTALACIÓN DE JUNTA PROVINCIAL)**".

El contratista **CORPMONT PUBLIS.A.**, ha cumplido con todo lo requerido en los términos de referencia para el "**CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE STREAMING PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 (DOS SIMULACROS, VOTO PPL, VOTO EN CASA, EVENTO DE INAUGURACIÓN, PROCESO ELECTORAL E INSTALACIÓN DE JUNTA PROVINCIAL)**", a entera satisfacción de la entidad contratante.

3. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme en el inciso 12 dentro de los términos de referencia en el cual indica textualmente: el plazo de ejecución para **CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE STREAMING PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 (DOS SIMULACROS, VOTO PPL,**

VOTO EN CASA, EVENTO DE INAUGURACIÓN, PROCESO ELECTORAL E INSTALACIÓN DE JUNTA PROVINCIAL)”, será de 14 días de plazo, contados desde el día de entrega efectiva de lo requerido.

INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL	\$ 5.600,00 (CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA. NRO. IC-DPEG-20-2024
FECHA DE NOTIFICACIÓN	16/04/2024 MEDIANTE ZIMBRA.
PLAZO CONTRACTUAL	14 DÍAS
FORMA DE PAGO	100% CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO
FECHA DE TERMINO DE CONTRATO	30/04/2024
FECHA DE RECEPCION DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	27/04/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLA EL PROCESO	30/04/2024
PRORROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRORROGA
DIAS DE MORA	0 DIAS
MULTAS POR MORA EN USDS	USD \$0.00 (NO APLICA MULTA)

Conforme lo estipulado en la INFIMA CUANTIA NRO. IC-DPEG-20-2024. y en mi calidad de Administrador del Proceso informo que la empresa **CORPMONTPUBLIS.A.** Representada legalmente por el señor Luis Alberto Cortez Zavala, con RUC No.0992917334001. **No incurre en multa.**

4. LIQUIDACION ECONOMICA:

Conforme a lo establecido en:

La Ínfima cuantía Nro.**IC-DPEG-020-2024** indica “El pago se realizará de la siguiente manera: La DEPG, *pagará la orden de compra del proceso “CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE STREAMING PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 (DOS SIMULACROS, VOTO PPL, VOTO EN CASA, EVENTO DE INAUGURACIÓN, PROCESO ELECTORAL E INSTALACIÓN DE JUNTA PROVINCIAL)” una vez que haya cumplido con la entrega de los servicios, conforme con lo que estipulan los términos de referencia, se cancelará contra entrega del servicio requerido por la Delegación Provincial Electoral del Guayas, previo informe de satisfacción del Administrador del Proceso y entrega del mismo.*

DESCRIPCIÓN	VALOR
MONTO	\$5.600,00
(-) MUTA POR MORA 0 DIAS	0
DÍAS TRABAJADOS	12
TOTAL POR DÍAS TRABAJADOS	\$4.800,00



IVA 15%	\$720,00
TOTAL A PAGAR	\$5.520,00

Valor por pagar: USD \$5.520,00 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE) INCLUIDO IVA.

El PROVEEDOR ha realizado a entera satisfacción el proceso para **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE AUDITORIO DE LA DEMOCRACIA PARA "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"**.

Que, mediante memorando Nro. Memorando Nro. CNE-UPFG-2024-0387-M de fecha 14 de agosto del 2024, el Ing. Carlos Hidalgo Caarmones, Jefe Financiero remite la liquidación económica.



LIQUIDACION ECONOMICA No. 030-UPFG-2024

CUANTIA No.	IC-DPEG-20-2024		
RUC	09979173400		
PROVEEDOR:	CORPMONT MARKETING PUBLICIDAD CORPMONTPUBLIS.A.		
REPRESENT. LEGAL:	LUIS ALBERTO CORTEZ ZAVALA		
OBJETO ORDEN COMPRA:	CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE PRODUCCION DE STREAMING PARA EL REFERENDU, Y CONSULTA POPULAR 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	530222	Servicios en derecho de produccion	
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No.	77		
De conformidad con lo solicitado en Memorando No. CNE -UPDPSIEG-2024-0087-M relacionado con el proceso de contratación del servicio de producción de streaming para el proceso Referéndum y Consulta Popular 2024.			
RAZON SOCIAL:	CORPMONT MARKETING PUBLICIDAD CORPMONTPUBLIS.A.		
VALOR		\$	4.800,00
IVA 15%		\$	720,00
TOTAL		\$	5.520,00
(-) TOTAL DE DEDUCCIONES:			636,00
RETENCION EN LA FUENTE	2,75%		132,00
RETENCION IVA	70,00%		504,00
VALOR A PAGAR			\$ 4.884,00
OBSERVACIONES: 55-086 POE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024			
Guayaquil, 12 agosto 2024			
	Firmado electrónicamente por: MIRNA JENNY ANGULO ORDONEZ		
Ing. Ordóñez CONTADORA			
	Firmado electrónicamente por: CARLOS ALBERTO HIDALGO CAAMONES Caarmones		
	Ing. Ca JE		

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

El contratista, la empresa **CORPMONTPUBLIS.A.** Representada legalmente por el señor Luis Alberto Cortez Zavala, con **RUC No.0992917334001**, en calidad de PROVEEDOR ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia para “**CONTRATAR EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE STREAMING PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 (DOS SIMULACROS, VOTO PPL, VOTO EN CASA, EVENTO DE INAUGURACIÓN, PROCESO ELECTORAL E INSTALACIÓN DE JUNTA PROVINCIAL)**” a entera satisfacción de la institución.

El valor que cancelará el Consejo Electoral Provincial del Guayas contra prestación de servicios recibidos es: **\$ 5.520,00 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.**

Guayaquil, 15 de agosto del 2024

Recibí Conforme:

Entregué Conforme:

Lcda. Lisseth Solórzano
Martínez
**ADMINISTRADOR
PROCESO
CONTRATANTE**
C.C. 0928586023
**DEL
ENTIDAD**

Luis Alberto Cortez Zavala.
**OFERENTE
CORPMONT MARKETING &
PUBLICIDAD CORPMONTPUBLIS.A.
REPRESENTANTE LEGAL**
RUC: 0992917334001

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

ÌNFIMA CUANTÍA: N° IC-DPEG-015-2024

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE UN TALLER AUTOMOTRIZ QUE BRINDE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.

CONTRATISTA: SR. ELIAS ALEJANDRO TUTIVEN MENDOZA, con RUC: 0909763484001.

1.- COMPARECIENTES

En la Ciudad de Guayaquil, al **19 día de julio del 2024**, comparecen a la presente Acta Entrega Recepción, por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas del Consejo Nacional Electoral el Sr. Juan Carlos Armendáriz Zavala, en calidad de Administrador del proceso IC-DPEG-10-2024; el Tglo. Oswaldo León Alvear en calidad de Técnica No Interviniente y por otra parte el proveedor SR. ELIAS ALEJANDRO TUTIVEN MENDOZA, con RUC: 0909763484001, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de Entrega Recepción del **“CONTRATACIÓN DE UN TALLER AUTOMOTRIZ QUE BRINDE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, a entera satisfacción:

2.- BASE LEGAL:

El artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: Contenido de las actas. - Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3.- ANTECEDENTES:

Que, se cuenta con los Términos de Referencia y Estudio de Mercado de fecha del 1 de abril y Estudio de Mercado con fecha 3 de abril de 2024 - respectivamente, elaborados por el Sr. Juan Carlos Armendariz Zavala – tecnico provincial de procesos electorales; y revisados por el Mgtr. Abg. Jorge Buñay Cantos - Responsable de la Unidad Administrativa, de la Delegación Provincial Electoral del Guayas y, aprobados por la Mgtr. Rosa Tapia Andino - Director de la Delegación Provincial Electoral del Guayas;

Que, se cuente con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación, de conformidad con dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro. 530405, denominado: Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)", para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria N° 78, con fecha 11 de abril del 2024; por un monto de \$6.900,00 (SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

Que, mediante memorando Nro. **CNE-UPAG-2024-0202-M** de fecha 12 de abril de 2024 suscrito por el Abg. Jorge Buñay Cantos, **ESPECIALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO** de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, solicitó a la Mgs. Rosa Piedad Tapia Andino - Directora Provincial Electoras del Guayas, la autorización de inicio de proceso de ínfima cuantía para el **"CONTRATACIÓN DE UN TALLER AUTOMOTRIZ QUE BRINDE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024."** solicitud que fue autorizada mediante Memorando Nro. **Nro. CNE-DPGY-2024-0627-M** suscrito por la máxima autoridad.

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó al proveedor el ELIAS ALEJANDRO TUTIVEN MENDOZA, con RUC: 0909763484001, mediante correo Zimbra, con fecha 16 de Abril del 2024 a las 18:26, para que cumpla con el **"CONTRATACIÓN DE UN TALLER AUTOMOTRIZ QUE BRINDE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"**.

El contratista Sr. ELIAS ALEJANDRO TUTIVEN MENDOZA, con RUC: 0909763484001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia del **"CONTRATACIÓN DE UN TALLER AUTOMOTRIZ QUE BRINDE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024"** a entera satisfacción de la entidad contratante.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme los Términos de Referencia, la cual indica textualmente: El plazo de ejecución para la **CONTRATACIÓN DE UN TALLER AUTOMOTRIZ QUE BRINDE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, es de 30 días calendario.

Se aclara que el plazo que se deberá tomar para el cálculo es el determinado en los términos de referencia que textualmente menciona **"...El plazo para la prestación de los servicios contratados será de 30 días calendario, contados a partir del día**



siguiente de la fecha de suscripción del contrato; o hasta que se haya ejecutado el valor total del contrato, lo que suceda primero...”.

INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN	USD \$ 6.187,00 (SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.
FECHA DE NOTIFICACIÓN	16/04/2024
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	17/04/2024
PLAZO CONTRACTUAL	30 DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	100% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATACION CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO REQUERIDO.
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO	16/05/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DEL SERVICIO	08/05/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PROCESO	16/05/2024
PRÓRROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRÓRROGA
DÍAS DE MORA	0 DÍAS
MULTAS POR MORA EN USD\$	USD\$ 0,00 (NO APLICA MULTA)

Conforme a lo estipulado en mi calidad de Administrador del proceso certifico que el proveedor ELIAS ALEJANDRO TUTIVEN MENDOZA, con RUC: 0909763484001, No incurre en multa.

La Delegación Provincial Electoral de Guayas solicitó la **CONTRATACIÓN DE UN TALLER AUTOMOTRIZ QUE BRINDE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**, con las siguientes especificaciones técnicas:

DISCO #	PLACA	MARCA	MODELO / DESCRIPCIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE	OBSERVACION	KM.
1	B7670341800	CHEVROLET	D-MAX CRDI AC 3,2 CD 4X2TM DIESEL	DIESEL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO // CAMBIO DE ACEITE	434140
2	B7670341801	CHEVROLET	D-MAX CRDI AC 3,2 CD	DIESEL	REVISION DE RADIADOR,	262352



			4X2TM		CONVERTIDOR, ALTERNADOR, TERMINALES, ROTULA Y PUNTA DE EJE	
3	B0223625	SUZUKI	GRAND VITARA SZ 2,7L V65P TM 4X4	GASOLINA	SOPLADO EMPAQUE DEL CABEZOTE	26515 0
9	WEA0080	CHEVROLET	GRAND VITARA 3P DLX T/M A/C	GASOLINA	CAMBIAR TUBERIA DE LA TOMA DE AGUA DEL MOTOR// CHAPA DE PUERTA PRINCIPAL	25797 6
14	GXI0136	CHEVROLET	LUV D-MAX C/D DIESEL 4X4 T/M	DIESEL	MANTENIMIEN TO PREVENTIVO //CAMBIO DE ACEITE	52479 1

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme lo establecido en los términos de referencia y orden de servicio:

“De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de multas y demás condiciones de la contratación y de la Ley”

VALOR TOTAL POR VEHICULO	
PLACA: WEA-0080 DISCO# 9	\$ 1.059,99
PLACA: DISCO 3	\$ 1.601,62
PLACA: DISCO 14	298,12
PLACA: DISCO 2	\$ 1.319,18
PLACA: DISCO 1	\$ 1.101,09
SUBTOTAL	\$ 5.380,00
IVA 15%	\$ 807,00
TOTAL	\$ 6.187,00

DESCRIPCIÓN	VALOR
MONTO DEL CONTRATO	\$ 5.380,00
(-) MULTA POR MORA 0 DÍAS	0
SUBTOTAL	\$ 5.380,00

Valor por pagar: USD \$ 5.380,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA.

El PROVEEDOR ha realizado a entera satisfacción el proceso para **CONTRATACIÓN DE UN TALLER AUTOMOTRIZ QUE BRINDE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.**

Por lo cual los responsables de la recepción de los servicios en mención objeto del presente proceso reciben a entera satisfacción de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, y establecen que se ha cumplido con lo requerido en los Términos de Referencia.

El valor que cancelará la Delegación Provincial Electoral del Guayas es USD \$ 5.380,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA.

7.- SERVICIOS ESPERADOS

- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

**LISTADO DE ITEMS MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHICULO
DISCO #2 PLACA B7670341801**

DESCRIPCION DE LO QUE SE SOLICITO		SISTEMA
MANO DE OBRA Y REPUESTOS	REVISION DE RADIADOR, CONVERTIDOR, ALTERNADOR, TERMINALES, ROTULA Y PUNTA DEEJE	REFRIGERACION, ELECTRICO Y MECANICO

SE REALIZO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEGÚN DETALLE
VEHICULO MARCA: CHEVROLET MODELO DMAX PLACA: DISCO 2

<u>Mano Obra Cantidad</u>	<u>CANT.</u>	<u>VALOR UNITARIO</u>	<u>VALOR</u>
REVISION Y CORRECCION DE FUGA DE ACEITE	1	\$ 60,00	\$ 60,00
LAVADA, DESENGRASADO DE MOTOR DE MANERA PROFUNDA	1	\$ 15,00	\$ 15,00



DESMONTAJE Y MONTAJE DE PARTES Y PIEZAS CON FUGA DE ACEITE	1	\$ 20,00	\$ 20,00
REVISION Y AJUSTES DE SUSPENSION	1	\$ 25,00	\$ 25,00
CAMBIO DE GUARDAPOLVOS CREMALLERA	1	\$ 15,00	\$ 15,00
CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	\$ 30,00	\$ 60,00
CAMBIO DE CAUCHOS DE AMORTIGUADORES POSTERIORES	2	\$ 10,00	\$ 20,00
CAMBIO DE ARTICULACIONES	2	\$ 22,28	\$ 44,56
ALINEACION	1	\$ 15,00	\$ 15,00
CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	1	\$ 10,40	\$ 10,40
AJUSTE DE SUSPENSION Y ROTULAS	1	\$ 15,00	\$ 15,00
REVISION SISTEMA DE FRENOS	1	\$ 35,00	\$ 35,00
LAVADA COMPLETA	1	\$ 15,00	\$ 15,00
REVISION DE ACEITE Y FLUIDOS	1	\$ 15,00	\$ 15,00
DESMONTAJE DE CABEZOTE	1	\$ 120,00	\$ 120,00
CEPILLADO DE CABEZOTE	1	\$ 80,00	\$ 80,00
PRUEBA HIDROSTATICA	1	\$ 80,00	\$ 80,00
DESMONTAJE DE CILINDRO DE EMBRAGUE	1	\$ 30,00	\$ 30,00
DESCRIPCIÓN (REPUESTOS / ACCESORIOS / LUBRICANTES)			
GALONES DE ACEITE	2	\$ 30,00	\$ 60,00
FILTRO DE ACEITE	1	\$ 5,22	\$ 5,22
FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	\$ 18,00	\$ 18,00
ARTICULACIONES DE CREMALLERA	2	\$ 25,00	\$ 50,00
CAUCHOS GUARDAPOLVO CREMALLERA	2	\$ 18,00	\$ 36,00
AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	\$ 50,00	\$ 100,00
DESENGRASANTE INDUSTRIAL	1	\$ 20,00	\$ 20,00
GALON DE ACEITE ADICIONAL (PARA MOVILIZAR EL VEHICULO)	1	\$ 30,00	\$ 30,00
INSUMOS VARIOS	1	\$ 20,00	\$ 20,00
BATERIA 34 HP	1	\$ 120,00	\$ 120,00
EMPAQUETADURA DE CABEZOTE	1	\$ 20,00	\$ 20,00
CILINDRO AUXILIAR	1	\$ 65,00	\$ 65,00
			\$1.319,18
SUBTOTAL			
IVA 15%			\$ 197,88
TOTAL			\$ 1.517,06

LISTADO DE ITEMS MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHICULO



DISCO #1 PLACA B7670341801

DESCRIPCION DE LO QUE SE SOLICITO		SISTEMA	
MANO DE OBRA Y REPUESTOS	REVISION DE RADIADOR, CONVERTIDOR, ALTERNADOR, TERMINALES, ROTULA Y PUNTA DEEJE	REFRIGERACION, ELECTRICO Y MECANICO	
SE REALIZO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO			
VEHICULO MARCA: CHEVROLET MODELO DMAX PLACA: DISCO 1			
<u>Mano Obra Cantidad</u>	<u>CANT.</u>	<u>VALOR UNITARIO</u>	<u>VALOR</u>
REVISION TOTAL DE VEHICULO (POSIBLES FUGAS EN EL SISTEMA)	1	\$ 60,00	\$ 60,00
REVISION DE SUSPENSION	1	\$ 15,00	\$ 15,00
REVISION DE NIVELES Y FLUIDOS	1	\$ 15,00	\$ 15,00
REVISION SISTEMA ELECTRICO	1	\$ 60,00	\$ 60,00
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO DE ACEITE	1	\$ 10,40	\$ 10,40
DESMONTAJE DEL CARDAN	1	\$ 50,00	\$ 50,00
DESMONTAJE/ MONTAJE DE CAJA DE CAMBIOS	1	\$ 150,00	\$ 150,00
DESMONTAJE/ MONTAJE DE EMBRAGUE	1	\$ 60,00	\$ 60,00
DESMONTAJE DE VOLANTE DE MOTOR	1	\$ 40,00	\$ 40,00
RECTIFICADA DE VOLANTE DE MOTOR	1	\$ 60,00	\$ 60,00
REAJUSTE DE SUSPENSION	1	\$ 25,00	\$ 25,00
ALINEACION	1	\$ 15,00	\$ 15,00
LAVADA COMPLETA	1	\$ 15,00	\$ 15,00
DESCRIPCION (REPUESTOS / ACCESORIOS / LUBRICANTES)			
GALONES DE ACEITE DE MOTOR	2	\$ 30,00	\$ 60,00



FILTOR DE AEITE	1	\$ 5,22	\$ 5,22
FILTOR DE COMBUSTIBLE	1	\$ 18,00	\$ 18,00
KIT DE ENBRAGUE (DICO PLATO RULIMAN)	1	\$ 311,23	\$ 311,23
BATERIA EXWIL 34 HP	1	\$ 120,00	\$ 120,00
FILTRO DE AIRE	1	\$ 11,24	\$ 11,24
		SUBTOTAL	\$ 1.101,09
		IVA 15%	\$ 165,16
		TOTAL	\$ 1.266,25

**LISTADO DE ITEMS MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL
VEHICULO DISCO # 3 PLACA B0223625**

DESCRIPCION		SISTEMA
MANO DE OBRA Y REPUESTOS	SOPLADO EMPAQUE DEL CABEZOTE	MOTOR

SE REALIZO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO			
VEHICULO MARCA: SUZUKI MODELO GRAND VITARA SZ 2,7 PLACA: DISCO 3			
<u>Mano Obra Cantidad</u>	<u>CANT.</u>	<u>VALOR UNITARIO</u>	<u>VALOR</u>
DESMONTAJE/ SISTEMA DE ADMISION	1	\$ 60,00	\$ 60,00
DESMONTAJE/ SISTEMA DE DISTRIBUCCION	1	\$ 80,00	\$ 80,00
DESMONTAJE/CABEZOTES	2	\$ 120,00	\$ 240,00
RECTIFICACION DE CABEZOTES	2	\$ 80,00	\$ 160,00
PRUEBA HIDROSTATICA DE CABEZOTES	2	\$ 60,00	\$ 120,00
PUESTO A TIEMPO DE MOTOR	1	\$ 80,00	\$ 80,00



DESMONTAJE DE MESA DE SUSPENSION	1	\$ 80,00	\$ 80,00
DESMONTAJE DE CORONA DELANTERA (DOBLE TRASMISION)	1	\$ 80,00	\$ 80,00
DESMONTAJE/ MONTAJE DE CREMALLERA	1	\$ 80,00	\$ 80,00
DESARMADO DE CREMALLERA	1	\$ 60,00	\$ 60,00
REVISION DE NIVELES Y FLUIDOS	1	\$ 15,00	\$ 15,00
CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	1	\$ 10,40	\$ 10,40
ALINEACION Y BALANCEO	1	\$ 31,00	\$ 31,00
REVISION SISTEMA DE FRENOS	1	\$ 35,00	\$ 35,00
REVISION DE SUSPENSION	1	\$ 15,00	\$ 15,00
DESCRIPCIÓN (REPUESTOS / ACCESORIOS / LUBRICANTES)			
GALON DE ACEITE	1	\$ 30,00	\$ 30,00
LITROS ACEITE DE MOTOR	6	\$ 10,00	\$ 60,00
ADITIVO PARA LAVAR MOTOR	1	\$ 10,00	\$ 10,00
FILTRO DE ACEITE	1	\$ 5,22	\$ 5,22
JUEGO DE EMPAQUETADURA SUPERIOR (CABEZOTE, TAPA VALVULA, ETC)	1	\$ 150,00	\$ 150,00
KIT DE DISTRIBUCCION CON TEMPLADORES	1	\$ 120,00	\$ 120,00
KIT DE REPARACION DE CREMALLERA	1	\$ 60,00	\$ 60,00
LITROS ACEITE HIDRAULICO	2	\$ 10,00	\$ 20,00
		SUBTOTAL	\$ 1.601,62
		IVA 15%	\$ 240,24
		TOTAL	\$ 1.841,86

**LISTADO DE ITEMS MANTENIMIENTO CORRECTIVO
DEL VEHICULO DISCO # 9 PLACA WEA0080**

DESCRIPCION	SISTEMA
-------------	---------



MANO DE OBRA Y REPUESTOS	CAMBIAR TUBERIA DE LA TOMA DE AGUA DEL MOTOR// CHAPA DE PUERTA PRINCIPAL	MOTOR// MECANICO
-----------------------------	--	---------------------

SE REALIZO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO			
VEHICULO MARCA: CHEVROLET MODELO GRAND VITARA 3P PLACA: WEA-0080 DISCO# 9			
<u>Mano Obra Cantidad</u>	<u>CANT.</u>	<u>VALOR UNITARIO</u>	<u>VALOR</u>
REVISION DE FUGAS DE AGUA	1	\$ 60,00	\$ 60,00
REVISION DE SUSPENSION	1	\$ 15,00	\$ 15,00
REVISION DE NIVELES Y FLUIDOS	1	\$ 15,00	\$ 15,00
REVISION SISTEMA ELECTRICO	1	\$ 60,00	\$ 60,00
REVISION SISTEMA DE FRENOS	1	\$ 35,00	\$ 35,00
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	1	\$ 10,40	\$ 10,40
DESMONTAJE DE CREMAYERA	1	\$ 80,00	\$ 80,00
ALINEACION	1	\$ 15,00	\$ 15,00
BALANCEO	1	\$ 15,00	\$ 15,00
LAVADA COMPLETA	1	\$ 15,00	\$ 15,00
DESMONTAJE DE MOTOR DE ARRANQUE	1	\$ 60,00	\$ 60,00
DESARMADO Y REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE	1	\$ 40,00	\$ 40,00
DESMONTAJE DE CILINDRO PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$ 45,00	\$ 45,00
REPARACION DE CILINDRO PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$ 65,00	\$ 65,00
PURGADA TOTAL SISTEMA DE FRENOS	1	\$ 20,00	\$ 20,00
AJUSTE DE SUSPENSION	1	\$ 15,00	\$ 15,00
DESCRIPCIÓN (REPUESTOS / ACCESORIOS/LUBRICANTES)			
LITROS ACEITE DE MOTOR	5	\$ 10,00	\$ 50,00
FILTRO DE ACEITE	1	\$ 5,22	\$ 5,22
FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	\$ 18,00	\$ 18,00
MANGUERA DEL RADIADOR	2	\$ 25,00	\$ 50,00
JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	\$ 46,37	\$ 46,37
KIT DE REPARACION DE CREMALLERA	1	\$ 60,00	\$ 60,00
LITROS ACEITE HIDRAULICO	2	\$ 10,00	\$ 20,00



BATERIA EXIWIL 42 HP	1	\$ 120,00	\$ 120,00
JUEGO DE CABLES DE BUJIAS	1	\$ 20,00	\$ 20,00
PORTACARBONES DE MOTOR DE ARRANQUE	1	\$ 30,00	\$ 30,00
KIT DE REPARACION DEL CILINDRO	1	\$ 60,00	\$ 60,00
LIQUIDO DE FRENO	1	\$ 15,00	\$ 15,00
		SUBTOTAL	\$ 1.059,99
		IVA 15%	\$ 159,00
		TOTAL	\$ 1.218,99

**LISTADO DE ITEMS MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHICULO
PLACA DISCO # 14**

DESCRIPCION		SISTEMA
MANO DE OBRA Y REPUESTOS	CAMBIAR TUBERIA DE LA TOMA DE AGUA DEL MOTOR// CHAPA DE PUERTA PRINCIPAL	MOTOR/MECANICO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO			
VEHICULO MARCA: CHEVROLET MODELO DMAX 4x4 PLACA: DISCO 14			
<u>Mano Obra Cantidad</u>	<u>CANT.</u>	<u>VALOR UNITARIO</u>	<u>VALOR</u>
CAMBIO DE LLANTAS DELANTEROS	2	\$ 5,00	\$ 10,00
ALINEACION	1	\$ 15,00	\$ 15,00
BALANCEO	1	\$ 15,00	\$ 15,00
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	1	\$ 10,40	\$ 10,40
CAMBIO DE ACEITE DE CAJA	1	\$ 12,50	\$ 12,50
CAMBIO DE ACEITE DE CORONA	1	\$ 12,00	\$ 12,00
REAJUSTE DE RULIMANES DELANTEROS	2	\$ 20,00	\$ 40,00
LAVADA COMPLETA	1	\$ 15,00	\$ 15,00



DESCRIPCIÓN (REPUESTOS / ACCESORIOS / LUBRICANTES)			
GALONES DE ACEITE	2	\$ 30,00	\$ 60,00
FILTRO DE ACEITE	1	\$ 5,22	\$ 5,22
FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	\$ 18,00	\$ 18,00
ACEITE DE CAJA	1	\$ 35,00	\$ 35,00
ACEITE DE CORONA	1	\$ 25,00	\$ 25,00
GRASA AZUL	1	\$ 25,00	\$ 25,00
SUBTOTAL			\$ 298,12
IVA 15%			\$ 44,72
TOTAL			\$ 342,84

8.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento.

Recibí conforme:

Entregué conforme:



Ing. Juan Carlos Armendáriz Zavala
C.C. 0914789961
ADMINISTRADOR DEL PROCESO

Elias Alejandro Tutiven Mendoza
RUC: 0909763484001
PROVEEDOR



Tnlg. León Alvear Oswaldo Antonio
TECNICO NO INTERVINIENTE



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL

ÍNFIMA CUANTÍA: IC-DPEG-006-2024

OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO: CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECTADO Y SANITIZADO DE VESTIMENTA ELECTORAL PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS PARA “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

CONTRATISTA: Sra. ERICKA DEL ROCIO ORELLANA CASTRO con RUC. 0928816784001.

1.- COMPARECIENTES:

En la Ciudad de Guayaquil, a los **19 días del mes de julio del 2024**, comparecen a la presente Acta Entrega Recepción Final, por parte de la Delegación Provincial Electoral del Guayas del Consejo Nacional Electoral la Sra. Kelly Yadira Arichabala Guerra, en calidad de nuevo **ADMINISTRADOR** del proceso IC-DPEG-006-2024; nombrado nuevo administrador de contrato conforme memorándum Nro. CNE-DPGY-2024-0810-M, y el Ing. Harold Mauricio Pilligua Vera, en calidad de Técnico No Interviniente y por otra parte la Sra. ERICKA DEL ROCIO ORELLANA CASTRO con RUC. 0928816784001, en calidad de contratista, con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de Acta Entrega Recepción Final el **CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECTADO Y SANITIZADO DE VESTIMENTA ELECTORAL PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS PARA “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** correspondiente al proceso de **ÍNFIMA CUANTÍA N° 006**, a entera satisfacción.

2.- BASE LEGAL:

El artículo 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: Contenido de las actas. -Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y la Comisión de recepción designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3.- ANTECEDENTES:

Que, se cuenta con el Informe de Necesidad con fecha del 20 de marzo del 2024, los Términos de Referencia con fecha del 20 de marzo del 2024 y Estudio de Mercado con fecha del 02 de abril del 2024 respectivamente elaborados por la Lcda. Luz Padilla Picón - Responsable de Capacitación; y revisados por el Ab. Roberto Pinargote Aveiga - Director Técnico Provincial de Procesos Electorales, de la Delegación Provincial Electoral del Guayas y, aprobados por la Mgtr. Rosa Tapia Andino - Director de la Delegación Provincial Electoral del Guayas;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DTPPEG-2024-0241-M de fecha 05 de abril del 2024 suscrito por Abg. Roberto Carlos Pinargote Aveiga - **DIRECTOR TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE GUAYAS** de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, solicitó a la Mgs. Rosa Piedad Tapia Andino - Director Provincial del Guayas, la autorización de

inicio de proceso de ínfima cuantía para **CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECTADO Y SANITIZADO DE VESTIMENTA ELECTORAL PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS PARA “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** solicitud que fue autorizada mediante Memorando Nro. CNE-DPGY-2024-0531-M, suscrito por la máxima autoridad;

Que, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ítem presupuestario Nro. 530209, denominado: “Servicio de Aseo – Vestimenta de Trabajo – Fumigación – Desinfectación y Limpieza de las instalaciones del Sector Público”, para lo cual la Unidad Provincial Financiera emitió la correspondiente certificación presupuestaria N° 66, con fecha del 05 de abril del 2024; por un monto de \$3.967,50 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA;

Que, en atención al Memorando Nro. CNE-DTPPEG-2024-0371-M, de fecha 04 de mayo de 2024, suscrito por el Abg. Roberto Pinargote Aveiga, Director Técnico Provincial de Procesos Electorales, a través del cual manifiesta: *"Como es de su conocimiento el señor Irvin Ariel Cedeño Zambrano presento su renuncia, el mismo que fue nombrado como administrador de proceso de Contratación del servicio de lavado, desinfectado y sanitizado de vestimenta electoral para la Delegación provincial de Guayas para Referéndum y Consulta Popular 2024"; por lo que sugiere como administrador de este contrato a la funcionaria: Kelly Yadira Arichabala Guerra.*;

Que, en atención al Memorando Nro. CNE-DPGY-2024-0810-M, de fecha 06 de mayo de 2024, la Máxima Autoridad Abg. Mgs. Rosa Piedad Tapia Andino - DIRECTORA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS, nombra a la Sra. Kelly Yadira Arichabala Guerra – Asistente Electoral 2, nuevo administrador del proceso **CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECTADO Y SANITIZADO DE VESTIMENTA ELECTORAL PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS PARA “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

4.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS:

Se notificó a la contratista Sra. ERICKA DEL ROCIO ORELLANA CASTRO con RUC. 0928816784001, mediante correo Zimbra con fecha 11 de abril de 2024 a las 17:18 para que cumpla con el proceso de **CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECTADO Y SANITIZADO DE VESTIMENTA ELECTORAL PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS PARA “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**.

La contratista Sra. ERICKA DEL ROCIO ORELLANA CASTRO con RUC. 0928816784001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia de **CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECTADO Y SANITIZADO DE VESTIMENTA ELECTORAL PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS PARA “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”**, a entera satisfacción de la entidad contratante.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Conforme al **PLAZO DE EJECUCIÓN** dentro de los Términos de Referencia, la cual indica textualmente: *El plazo de ejecución será de 20 días laborales, contados a partir de la fecha de entrega de la vestimenta electoral al proveedor*”, se certifica que la proveedora Sra. ERICKA DEL ROCIO ORELLANA CASTRO con RUC. 0928816784001, **No incurre en multa**.



INFORMACIÓN	
MONTO TOTAL DE CONTRATACIÓN	\$3.622,50 (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA
FECHA DE NOTIFICACIÓN	11/04/2024
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	29/05/2024
PLAZO CONTRACTUAL	20 DÍAS LABORABLES
FORMA DE PAGO	100% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATACION CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO REQUERIDO.
FECHA DE TÉRMINO DE LA ORDEN DE SERVICIO	25/06/2024
FECHA DE RECEPCIÓN ENTREGA DEL SERVICIO	25/06/2024
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PROCESO	25/06/2024
PRÓRROGAS APROBADAS	NO EXISTE SOLICITUD DE PRÓRROGA
DÍAS DE MORA	0 DÍAS
MULTAS POR MORA EN USD\$	USD\$ 0,00 (NO APLICA MULTA)

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Conforme lo establecido en **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** de los Términos de Referencia textualmente establece: *“El pago se realizará de la siguiente manera: el ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación, contra entrega de los servicios requeridos por la DPEG-CNE, previo informe de satisfacción del Administrador del proceso, suscripción del Acta de Recepción Definitiva y entrega de la factura. De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de multas y demás condiciones de la contratación y de la Ley”*



Razón Social / Nombres y Apellidos:		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS							
Identificación	0968530920001		Placa / Matrícula:		Guía				
Fecha	19/07/2024								
Dirección:	VENIDA DE LA DEMOCRACIA Y ROBERTO GILBERT								
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
CNE001		1.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECTADO Y SANITIZADO DE VESTIMENTA ELECTORAL PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024		3150.00	0.00	0.00	0.00	3150.00
Información Adicional						SUBTOTAL 15%		3150.00	
Email: sandravaca@cne.gob.ec						SUBTOTAL 0%		0.00	
Forma de pago				Valor		SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA		0.00	
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO				3622.50		SUBTOTAL EXENTO DE IVA		0.00	
						SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		3150.00	
						TOTAL DESCUENTO		0.00	
						ICE		0.00	
						IVA 15%		472.50	
						TOTAL DEVOLUCION IVA		0.00	
						IRBPNR		0.00	
						PROPINA		0.00	
						VALOR TOTAL		3622.50	
						VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO		0.00	
						AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)		0.00	

Valor por pagar: **\$3.622,50 (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.**

El PROVEEDOR ha realizado a entera satisfacción el **CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECTADO Y SANITIZADO DE VESTIMENTA ELECTORAL PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS PARA “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** los cuales se detallan a continuación:

#	DENOMINACION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR DE MESA	4.498	22 CAJAS
2	ESTIBADORES	139	2 CAJAS
3	ASISTENTE DE ESCÁNER (CDA)	859	4 CAJAS
4	OPERADOR DE ESCÁNER (CDA)	858	4 CAJAS
5	DIGITADOR	133	1 CAJA
6	COORDINADORES DE RECINTO	381	3 CAJA
7	RECEPTOR DE ACTAS	72	1 CAJA
8	NOTIFICADORES	82	1 CAJA
9	ARCHIVO (MORADO)	31	1 CAJA
10	INFORMADORES (GRIS)	583	4 CAJA



11	VERIFICADOR DE FIRMAS Y SUPERVISOR CPE	48	1 CAJA
12	CAPACITADOR	226	2 CAJAS
13	INFORMADORES (ROSADO)	1.060	5 CAJAS
14	MESA PREFERENTE	758	4 CAJAS
15	ASISTENTE DE RECINTO	692	4 CAJAS
16	COORDINADOR CANTONAL	53	1 CAJA
17	CONTEO RÁPIDO	1.630	12 CAJAS
	TOTAL	12.103	72 CAJAS

- Lavado en seco, planchado y enfundado de 12.103 petos institucionales de la DPEG-CNE.

7.- PRODUCTOS ESPERADOS

La contratista Sra. ERICKA DEL ROCIO ORELLANA CASTRO con RUC. 0928816784001, ha cumplido con todo lo requerido en los Términos de Referencia, **CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECTADO Y SANITIZADO DE VESTIMENTA ELECTORAL PARA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS PARA “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”** a entera satisfacción de la institución, los cuales se detallan a continuación:

#	DENOMINACION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	COORDINADOR DE MESA	4.498	22 CAJAS
2	ESTIBADORES	139	2 CAJAS
3	ASISTENTE DE ESCÁNER (CDA)	859	4 CAJAS
4	OPERADOR DE ESCÁNER (CDA)	858	4 CAJAS
5	DIGITADOR	133	1 CAJA
6	COORDINADORES DE RECINTO	381	3 CAJA
7	RECEPTOR DE ACTAS	72	1 CAJA
8	NOTIFICADORES	82	1 CAJA
9	ARCHIVO (MORADO)	31	1 CAJA
10	INFORMADORES (GRIS)	583	4 CAJA
11	VERIFICADOR DE FIRMAS Y SUPERVISOR CPE	48	1 CAJA
12	CAPACITADOR	226	2 CAJAS
13	INFORMADORES (ROSADO)	1.060	5 CAJAS
14	MESA PREFERENTE	758	4 CAJAS
15	ASISTENTE DE RECINTO	692	4 CAJAS
16	COORDINADOR CANTONAL	53	1 CAJA
17	CONTEO RÁPIDO	1.630	12 CAJAS
	TOTAL	12.103	72 CAJAS

- Lavado en seco, planchado y enfundado de 12.103 petos institucionales de la DPEG-CNE.



Por lo cual los responsables de la recepción de los servicios en mención objeto del presente proceso reciben a entera satisfacción de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, y establecen que se ha cumplido con lo requerido en los Términos de Referencia.

El valor que cancelará la Delegación Provincial Electoral del Guayas es \$3.622,50 (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) INCLUIDO IVA.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Final, los comparecientes suscriben el presente instrumento.

Guayaquil, 19 de julio del 2024

Recibí conforme:

Entregué conforme:

Sra. Kelly Yadira Arichabala Guerra
ADMINISTRADOR DEL PROCESO
C.I. 0918873878

Sra. Ericka del Rocío Orellana Castro
PROVEEDOR
RUC: 0928816784001

Ing. Harold Mauricio Pilligua Vera
TÉCNICO NO INTERVINIENTE
C.I. 0924959752